



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre

7 509655 000012

Evalúan procesar a "El Bronco" 1/LOCAL



Va Tigres por nuevo triunfo 1/DEPORTIVO



Prohíben a Trump atacar a personal de la Corte INTERNACIONAL



Responde Gloria Trevi a denuncia por fraude 1/EN ESCENA



Exculpa AMLO a Peña Nieto por desaparición de los 43

- Sostiene que el caso Ayotzinapa tuvo que ver con autoridades locales.
- Arremete contra los abogados de los papás de los estudiantes.

Ciudad de México / El Universal

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa no fue ordenada por el expresidente Enrique Peña Nieto ni por el entonces secretario de la Defensa, general Salvador Cienfuegos Zepeda.

"Si por cuestiones políticas e ideológicas la consigna es 'fue el Estado' y 'fue el Ejército' y de ahí no salimos, pues yo les puedo decir de que fue el Estado, claro que fue el Estado, sin duda, porque el Estado pudo en su momento aclarar las cosas y no fabricar mentiras", manifestó.

"Y aunque haya participado autoridades locales y estatales, fue el Estado, de eso no hay duda. Lo otro el Ejército, a ver, pudieron haber participado algunos elementos del Ejército, pero lo que sucedió en Ayotzinapa tuvo que ver con decisiones autoridades locales, policías municipales y la delincuencia que dominaba en la región", declaró en su conferencia mañanera de ayer en Palacio Nacional.

Señaló que si esa delincuencia tuvo vínculos con algunos militares o que los elementos de la región se hayan enterado o no hayan evitado que desaparecieron los jóvenes y que hubiesen cometido el delito de omisión "es otra cosa" a que el gobierno desde arriba,



'Ya basta de estar administrando el dolor de la gente', manifestó el presidente.

"Peña hubiese ordenado o el general secretario de entonces la desaparición de los jóvenes, no".

El presidente arremetió en contra de los asesores y abogados de los familiares de los 43 normalistas y llamó a dejar de administrar el dolor de la gente.

"Ya basta de estar administrando el dolor de la gente, porque no se debe

utilizar el dolor del pueblo, no se puede estar engañando, hay que actuar con la verdad y decir la verdad", expresó.

Reiteró su compromiso con los padres de los estudiantes de que antes de que termine su gobierno cumplirá dando a conocer lo que sucedió, castigando a los responsables y, lo más importante, saber dónde están los jóvenes.



Procederá Fiscalía contra jueces.

Niegan a FRG orden de aprehensión contra García Luna

Ciudad de México / El Universal

La Fiscalía General de la República (FGR) sufrió otro revés, luego que de que un Tribunal Colegiado confirmó la decisión del juez de control Gerardo Alarcón López de negarle la orden de aprehensión contra el exsecretario de Seguridad Pública en el sexenio de Felipe Calderón, Genaro García Luna, por su presunta responsabilidad en el delito de enriquecimiento ilícito.

Ante ello, la FGR anunció que procederá legalmente contra los magistrados del Primer Tribunal Colegiado de Apelación en Materia Penal del Primer Circuito y el juez Alarcón López, luego de que, a su consideración, actuaron en contra de la administración de justicia.

Mediante una tarjeta informativa, la FGR, a cargo de Alejandro Gertz Manero, informó que después de haber obtenido de un Juez de Control orden de aprehensión por enriquecimiento ilícito en contra García Luna, por enriquecimiento ilícito de más de 43 millones de pesos durante su gestión como servidor público en el periodo de 2000 a 2012.



Rayados no levanta

Los problemas no paran en el Monterrey, ya que ayer empataron ante el Puebla a un gol y perdieron a Sebastián Vegas y Jordi Cortizo por tarjetas amarillas. 1 / DEPORTIVO

Aceptan protección de Sedena

Ciudad de México / El Universal

Luego que el presidente Andrés Manuel López Obrador confirmara que Claudia Sheinbaum aceptó la protección de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la coordinadora de la Cuarta Transformación informó que planteó que fuera algo "sencillo" que no le impida estar con la gente.

En redes sociales, la aspirante presidencial recordó que se reunió con el titular de la Sedena, Luis Crescencio Sandoval, para sugerirle apoyo de seguridad de cara al proceso electoral del 2024.

"Hace unos días me reuní con el general secretario de la @SEDENAmx Luis Crescencio Sandoval a quien agradezco me haya sugerido un apoyo para mi seguridad. Le planteé que fuera algo sencillo que no me impidiera estar cerca de la gente. Muchas gracias a él y al presidente @lopezobrador_", detalló Sheinbaum en redes sociales.

Por su parte, tras reunirse con el secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval, la senadora Xóchitl Gálvez anunció que aceptó la propuesta del Gobierno federal para contar con un esquema de seguridad compuesto por integrantes de la Sedena que la protejan durante sus recorridos por el país.

Entrevistada en el Senado, la virtual candidata presidencial de la alianza opositora aclaró que esa escolta solo la

acompañará en giras a estados o regiones del país donde haya condiciones de riesgo por la presencia de grupos del crimen organizado.

"Sí acepto un apoyo de seguridad, sobre todo en las zonas donde tenemos riesgos. Si me interesa que cuando llegue a Culiacán no andar con esta angustia de ¿qué está pasando allá?, o cuando llego a Cajeme, en Sonora", indicó.

Xóchitl Gálvez reveló que desde hace algunas semanas contrató a dos guardias de seguridad privada y dijo que se resistía a contar con resguardo de las instituciones públicas de seguridad sólo para ella y no "para el resto de los mexicanos".

"Lo que me explicó el general (Luis Crescencio Sandoval) es que en mi caso no soy cualquier ciudadano ya. O sea, que acepte yo que mi condición cambió al ser una posible candidata la presidencia de la República. Es bajo esa condición, y bajo esa condición, soy una mujer responsable", expresó.

"Ahorita ya se acabó la bicicleta", recalcó. La senadora panista señaló que el responsable de su seguridad privada hablará con quien el titular de la Sedena designe para resguardarla, "sobre todo cuando vayamos a los estados, cuando tengamos que ir a las regiones, porque ahora la estrategia que yo traigo es que voy a entrar hasta abajo, voy a entrar al Nayar y voy a entrar a la Tepehuana y a Los Altos de Chiapas", manifestó.

Extradición de Andrés Roemer, sin fecha

Ciudad de México / El Universal

La embajada de Israel en México informó que la extradición del exdiplomático y escritor mexicano, Andrés Roemer no se llevará a cabo el 16 de octubre. "Se trata de un proceso legal largo y complejo, y aún no se sabe cuánto durará".

Remarcó que no es posible estimar cuándo el Tribunal tomará una decisión sobre la extradición a México.

Detalló que el Departamento Internacional de la Fiscalía del Estado presentó una petición ante el Tribunal de Distrito de Jerusalén para declarar a Roemer extraditable a México.

En una tarjeta informativa, la Embajada señaló que la Fiscalía pre-

sentó una solicitud para el arresto de Roemer, hasta el final del procedimiento de extradición en Israel.

Indicó que en este punto, el Tribunal de Distrito extendió la detención de Roemer hasta la siguiente audiencia, que se efectuará dentro de dos semanas, donde se determinará su situación de detención.

"En este momento, no es posible estimar cuándo el Tribunal tomará una decisión sobre la extradición de Roemer.

"Al momento no se ha fijado una fecha para la audiencia de la petición de extradición y se debe tomar en cuenta que las audiencias pueden durar varios meses", resaltó la Embajada.



La embajada de Israel en México afirmó que 'se trata de un proceso largo'.



La morenista pidió algo 'sencillo'.



'Se acabó la bicicleta', dijo la panista.

Percepciones

Transparencia protegida

Francisco Tijerina Elguezabal

"Ni tanto que quemé al santo, ni tanto que no lo alumbré"

Refrán popular

Voy de acuerdo, los gobiernos deben ser transparentes en el manejo de los recursos públicos y deben poner al alcance de la ciudadanía la información necesaria y suficiente para determinar el buen uso de los recursos.

Pero, como dicen en mi rancho, "una cosa es Juan Domínguez y otra es no me... llévese al baile".

Porque en aras de la bendita transparencia resulta que cualquier empresa que tiene tratos comerciales con entidades de gobierno, queda expuesta en información sensible a través de internet, misma que es utilizada por delincuentes para extorsionar a los negocios.

Documentos como contratos completos que incluyen montos económicos, nombres de la empresa, su representante legal, dirección y teléfono, además de correo electrónico y número celulares, están a la libre vista de cualquier persona a través de la web y no tiene que molestarse en buscar al detalle, con emplear un buscador todo salta a la vista.

Este asunto tiene ya mucho tiempo así y nadie ha movido un solo dedo para proteger a los empresarios y, al contrario, les exigen cada vez con más ahínco a los gobiernos el abrir los datos de todo y de todos.

Con la información publicada en cumplimiento de las normas de transparencia los extorsionadores hacen llamadas telefónicas que convencen al más pintado; te aportan nombres, direcciones y detalles que si no estás consciente de la facilidad que tienen para obtenerlos, fácilmente caes en la trampa.

Contratos y hasta solicitudes de inscripción en padrones de proveedores están a la vista de cualquier, sin ningún requisito, sin ninguna aduana.

¿No sería ideal el cumplir con la ley pero también proteger a los empresarios? ¿No es deber de las autoridades el cuidar la seguridad de esas personas? ¿No tendría que intervenir no sólo Transparencia sino también Derechos Humanos? ¿Por qué ningún "chinche" diputado, senador, regidor o lo que sea se pronuncia al respecto?

Imagine el tamaño del alarido que pegarían los consejeros de Transparencia o los funcionarios de Derechos Humanos, sin olvidar a nuestros legisladores, si de la noche a la mañana aparecen en Internet, así nada más porque sí, sus nombres, teléfonos, direcciones, ingresos, números de cuenta bancarios y hasta sus posesiones.

Estoy seguro que más rápido que inmediatamente pondrían candados y obligarían a todas las entidades gubernamentales a por lo menos "cubrir" o "tapar" o "tachar" toda la información sensible y únicamente darla a conocer en casos específicos, como por ejemplo, cuando exista un interés fundado de quien lo solicita o bien una orden de un juez.

Pero como no son ellos, les vale tres cacahuates y así permiten que la zozobra y el miedo hagan presa a quienes se esfuerzan por impulsar negocios, pagar impuestos y crear empleos.

Vamos siendo parejos y si vamos a bajarnos los calzones, lo hacemos todos, desde la información completita del Gobernador, hasta el último empleado de todos los niveles y entonces sí, a vivir la vida loca y a jugar el mismo juego.

Busquemos una transparencia protegida.

Sheffield va por otro segundo lugar

Salvador García Soto

El hasta ayer procurador federal del Consumidor, Ricardo Sheffield, anunció su renuncia al cargo para buscar ser, de nueva cuenta, candidato de Morena al gobierno de Guanajuato. El expanista y neomorenista ya compitió por esa misma posición en 2018 y quedó en la segunda posición ante el actual gobernador del PAN, Diego Sinhué, quien le ganó casi por dos a uno la elección estatal de aquel año; luego, en 2021, también renunció al cargo de titular de la Profeco para competir como candidato a la alcaldía de León --cargo que ya había ocupado por el partido blanquiazul en el trienio 2009-2012-- pero también perdió esos comicios siendo relegado de nuevo al segundo lugar.

Tras esa última derrota en su tierra leonesa, Sheffield fue premiado por el presidente López Obrador que lo volvió a aceptar como procurador del Consumidor, cargo al que regresó en septiembre de 2021 y al que ahora renuncia por segunda ocasión para hacer un nuevo intento por ser gobernador, aunque los números y las encuestas en Guanajuato, que favorecen la continuidad de Acción Nacional, indican que don Ricardo irá a las elecciones de junio de 2024 en Guanajuato, a sumar otro segundo lugar en su trayectoria política y electoral.

Panista de toda la vida, Ricardo Sheffield renunció a su militancia blanquiazul el 13 de marzo de 2018, siendo diputado federal por ese partido, por no estar de acuerdo con el entonces gobernador guanajuatense Miguel Márquez, que no lo consideró para ser candidato ni a la gubernatura, ni a la alcaldía de León. El mismo declaró tras su salida del PAN que Márquez y su entonces secretario de Desarrollo Social, Diego Sinhué, habían "invadido y modificado las decisiones del partido" y que renunciaba a su mili-

tancia "por la incongruencia en el panismo", luego de que el entonces candidato presidencial, Ricardo Anaya, le dijera que las candidaturas en Guanajuato las definiría el gobernador.

Apenas habían pasado cinco días de su renuncia y el domingo 18 de marzo de 2018, por decisión del entonces candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador, Sheffield fue nombrado candidato de Morena al gobierno de Guanajuato, para lo cual le retiraron la candidatura a la morenista Antares Vázquez Alatorre. Fue la dirigente morenista de aquella época, Yeidckol Polevnsky, quien viajó hasta tierras guanajuatenses junto con Leonel Godoy para anunciar que "se hizo una encuesta y ganó de forma contundente Ricardo Sheffield", todo con la anuencia de la hasta entonces candidata Antares Vázquez, a quien sus seguidores acusaron de "vendida" y ella les respondió: "No tengo precio, estoy por principios. Reconozco que Sheffield puede ayudarnos mucho en Guanajuato". Polevnsky nunca dijo qué empresa levantó dicha encuesta ni mostró sus resultados.

Ayer en la conferencia mañanera, donde presentó su informe "¿Quién es quién en los precios?", el presidente López Obrador despidió por segunda ocasión en su sexenio al titular de la Profeco y anunció que sería de nuevo candidato de Morena a la gubernatura guanajuatense: "Es la última exposición de Ricardo Sheffield porque se va, agradecerle mucho mucho, desearle que le vaya bien", dijo escuetamente el mandatario. Y es que ni en Morena ni en Palacio Nacional apuestan por ganar Guanajuato porque saben que, aún con el avance que han logrado en esa entidad en estos cinco años, las encuestas indican que el estado seguirá bajo el dominio panista que dura ya 30 años ininterrumpidos en el estado del Bajío.

Así que Sheffield va a su tierra casi como jugador de sacrificio a tratar de mantener una votación digna para

Morena y sólo un milagro, que hoy nadie ve, evitaría que sume un nuevo segundo lugar a su trayectoria electoral. A principios de este año al interior del gobierno se manejó información sobre presunta corrupción de funcionarios de la Profeco en las inspecciones a gasolineras. Empresarios del ramo gasolinero se fueron a quejar con el entonces secretario de Gobernación, Adán Augusto López, de que estaban siendo extorsionados por los inspectores de la Procuraduría con pagos de entre 25 y 30 mil pesos para otorgarles las verificaciones a sus establecimientos, bajo amenaza de clausurarlos si se negaban a dar el pago.

La información llegó desde Bucareli a Palacio Nacional y Sheffield, que entonces estaba apoyando a Claudia Sheinbaum, negó estar enterado de la corrupción de sus inspectores, pero recibió la instrucción de revisar las denuncias que los empresarios le habían hecho directamente al secretario de Gobernación. Veremos si su segunda renuncia a la Profeco, que será efectiva a partir de mañana, es la definitiva y qué es lo que saca Ricardo de esta nueva postulación, además de su ya casi seguro segundo lugar.

NOTAS INDISCRETAS... En medio de las críticas de que están dormidos mientras Morena les gana el terreno y los reflectores mediáticos en la Ciudad de México, en el Frente Amplio por México siguen sumidos en su letargo y anoche el dirigente del PAN en la Ciudad de México, Andrés Atayde, salió a desmentir una lista de seis aspirantes que presuntamente competirán por la candidatura a la Jefatura del Gobierno capitalino por el Frente. La lista que publicaron anoche en varias cuentas de Twitter decía que ya estaban definidos los nombres de Santiago Taboada y Lia Limón por el PAN; Adrián Rubalcava y Cinthya López Castro por el PRI y Luis Cházaro y Nora Arias por el PRD. Pero el señor

Atayde paró el circo desatado en las redes sociales y subió un mensaje a su cuenta en el que dijo que la lista era falsa y adjuntó un comunicado firmado por los tres dirigentes de los partidos frentistas en la CDMX en el que dicen que "mantendremos un respeto irrestricto al calendario electoral publicado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México" y que "confirmamos que el 5 de noviembre, tal y como lo establece el calendario electoral, presentaremos nuestro gobierno de coalición electoral ante las autoridades electorales correspondiente". Es decir, que los del Frente seguirán durmiendo el sueño de los justos, manteniendo en suspenso a sus pre-candidatos, mientras los de Morena y sus aspirantes a la Jefatura de Gobierno ya andan desatados y en plena campaña política y mediática con el pretexto de su proceso interno que se define a finales de noviembre. A ver si para cuando despierten los señores frentistas no les pasa como a la liebre de la fábula que se sentía tan segura de ganar, que se tomó una siesta y cuando despertó ya la tortuga le había ganado la carrera... Por cierto, que ayer en conferencia de prensa, la controvertida alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, salió a acusar a los líderes frentistas de intentar marginarla de la nominación a Jefe de Gobierno por no pertenecer a ningún partido y, como ella dijo tener información de que las definiciones en el Frente Amplio ya estaban casi listas y pronto se darían a conocer, amagó con que sí la marginaban y no tomaban en cuenta su aspiración se iba a vengar y a revelar expedientes de varios integrantes de los partidos del frente. "Si no hay ecos, si no hay resultandos ni se me contempla, tendré que exponer cuál es el malestar de los partidos hacia mi persona y no quisiera yo exponer expediente por expediente", dijo la polémica titular de Cuauhtémoc. ¿Qué les sabrá Sandrita a los del Frente como para chantajearlos?... Segunda Escalera de la semana. Los dados andan cargados.

Breve espacio

Camilo E. Ramírez

En su texto *La transitoriedad* (1916 [1915]) Sigmund Freud plantea con un joven poeta mientras caminan por la montaña; él le había solicitado análisis a Freud, pero en ese tiempo, el padre del psicoanálisis no tenía tiempo en Viena, así que resolvió la cuestión haciendo el análisis en sus vacaciones, en paseos por la montaña. Al contemplar la belleza de las obras de la naturaleza, el poeta denuncia al mismo tiempo la grandeza y la fragilidad de la naturaleza, deseando que fuese de otra forma. Al respecto Freud comenta:

El poeta admiraba la hermosura de la naturaleza que nos circundaba, pero sin regocijarse en ella. Lo preocupaba la idea de que toda esa belleza estaba destinada a desaparecer [...] Todo eso que de lo contrario habría amado y admirado le parecía carente de valor por la transitoriedad a que estaba condenado. (Freud, 1916 [1915])

Freud argumenta que la transitoriedad en nada disminuye lo más sublime de la naturaleza, al contrario, la amplifica. Sin embargo, la dificultad del poeta le hizo a Freud preguntarse: ¿Por qué el poeta no puede disfrutar de aquello aún vivo que tiene frente?

El joven poeta nos hace recordar un mecanismo muy empleado: una persona que toma conciencia de la condición humana (ser consciente de la propia muerte, del tiempo de vida, de su necesaria finitud), y para protegerse de ello, renuncia al momento presente, arrojándose a un cierto punto futuro que consideraría más seguro, creyendo que haciendo eso (aumento de la conciencia pesimista-realista) se volvería inmune al sufrimiento de las peripecias y laberintos de la vida, al riesgo.

¿No es acaso la misma cuestión implicada en toda vida humana? El asunto de que la vida no es solamente habitar

un espacio, que no se reduce a un tiempo, como lo experimentan los animales, sino precisamente a una vida significativa, consciente y participativa, y no en piloto automático, llena o de mucho pasado o de una invasión angustiante de futuro. Y que no es terrible por ser breve. Si nosotros amamos eso que ya está marcado con la muerte (¿Quién me untó la muerte en la planta de los pies en el día de mi nacimiento? —dice el poeta mexicano Jaime Sabines) entonces amemos sin garantías, sin esfuerzos de control, incluyendo lo que no es calculado.

La ilusión de pensar que fuese posible nombrar perfectamente a priori aquello que produce miedo, que eso traería más seguridad, es precisamente un efecto de la noción de regulación de la vida, presente en muchos ámbitos (política, familia, escuela, empresa, amor, etc.) Es creer que todo en la vida puede ser operativizado (reducido a una variable a ser medida) como si se tratase de una línea de producción industrial, donde todo debe ser planeado, predeterminado. Siendo así, las sorpresas serían y riesgos serían calculados y reducidos a su mínima expresión para garantizar la calidad del producto, para después, paradójicamente, preguntarse: ¿Dónde quedó la creatividad? ¿Dónde está el deseo? Y al final, proponer un curso de creatividad y el colmo de los colmos, ordenarle a alguien ¡Sea espontáneo!

Al vivir creyendo que todo en la vida puede ser nombrado, que ello podría tener algún efecto protector, se hace como quien va con miedo a una fiesta: se queda temblado, sólo mirando y criticando a los demás, considerándolos ridículos, sin participar de la alegría del encuentro. Él no participa, no se implica: "¡Uf, de la que me salvé! ¡Me salvé de hacer el ridículo!

Esa misma fragilidad y finitud, hace que podamos nombrar cosas, pero al mismo tiempo, desconocer muchas: amamos eso que se genera en el encuentro, en el azar, pero paradójicamente

deseamos que se repita una y otra vez, sabiendo o no, que esa pretensión burocrática-amorosa puede amputar el amor, hacer que se atente contra él. El amor es, sobre todo, encuentro, libertad y creatividad. ¿Cómo entonces puede permanecer si está sujeto a fórmulas de control y vigilancia?

Lo Real del momento que sustenta la vida, sin lógica, sin ninguna ley, puede inquietar al grado de renunciar a su movimiento, queriendo traducirlo al imperativo de la rutina y del protocolo. Todo buen nadador de aguas abiertas sabe que, de seguir una estrategia fija, cuadrada, forzada, su cuerpo quedaría pesado, torpe; al contrario, si quiere nadar en el mar, su cuerpo debe tomar levemente el ritmo de las corrientes, dejarse llevar, en cierta forma, por la ola.

Ya que la experiencia del mar, como la vida, es la experiencia de la libertad y de lo singular: no importa cuantas veces sea observado, cada detalle, cada pliegue es único e irrepetible. El horizonte se expande y no hay un único punto de apoyo, de referencia, sino muchos. La "ola" lleva,

guía, enseña y orienta, pero también puede angustiar, (como dijo Nietzsche) si la persona siente nostalgia por la tierra frente al peso de la libertad, que siempre será mayor que del sacrificio de la sumisión). Y por eso mismo, puede ser más divertida y creativa, porque demanda un movimiento inédito en cada uno de nosotros. El punto de menor estandarización —fuera de la "caja", es el punto de mayor amplificación.

Esa invención en Freud de hacer análisis caminando por el campo, por la ciudad, tener a sus amados perros en el consultorio durante las sesiones, no es sólo excentricidad de genio, sino, desde mi punto de vista, una posición ante la vida marcada por la consecuencia del tiempo, de la transitoriedad, respondiendo a lo inusitado con un acto creativo, diferente del poeta quejándose por la corta duración de la naturaleza. Como dijo con humor, pero con claridad, a otro paciente, quien quería pagarle por adelantado algunas sesiones: en caso de que yo muera, usted va a pedir a mi familia le regresen su dinero.

Obra de arte



El último año de AMLO. Proyecciones

Carlos Loret de Mola

Andrés Manuel López Obrador es un presidente que difícilmente sorprende. Es un político que avisa, que abre su juego con anticipación. Por tanto, se puede prever su comportamiento de cara a lo que será su último año de gobierno, que inició el domingo pasado.

En los últimos 364 días veremos la versión más hipócrita y cínica del presidente. Empezando por eso de que se dedicará al gobierno y dejará el electoral. Será justo al revés. El presidente dejará el gobierno y se dedicará a la campaña. Si no ha podido zafarse del modo-campaña en todo el sexenio, menos ahorita que se requieren sus mejores oficios.

En los últimos 364 días resucitará el "AMLO amoroso". El que resurge siempre que necesita mostrarse moderado para ganar votos. El del 2006 que dialogaba con todos, el del 2012 que tendía la mano, el del 2018 que decía haber aprendido y que todos cabían. La misma farsa

que dura hasta el día siguiente a las elecciones. A ver si se la vuelven a creer.

En los últimos 364 días, él se encargará de la campaña y encomendará al Ejército que termine —haiga sido como haiga sido— las obras más llamativas (el tren maya, etc.), con el objetivo de que se evalúe su administración en función de las cuatro-cinco obras que sirven para poco, salieron mucho más caras y difícilmente quedarán completadas para cuando él deje la Presidencia. Porque en lo demás, el ejercicio gubernamental ya se agotó y los resultados son terribles. No hubo Cuarta Transformación de nada. Frente a cualquier cuestionamiento, seguirá en el guion del sexenio: culpar de todos los problemas al pasado.

En los últimos 364 días implementará el modelo de operación electoral que ya nos enseñó: hacia afuera dirá que es el proceso más limpio y democrático de la historia, que él no incide. Pero en el fondo todos sabemos cómo se mueve. Las secretarías de Estados al servicio de la campaña, el presupuesto también, los

gobernadores con cuotas de votos, él amagando a los medios de comunicación que no se doblen, apretando las tuercas del empresariado para que financien las campañas de los suyos, en el SAT y la UIF atentos para intimidar a quien sea necesario, los operadores amenazando a la gente con que si no sigue Morena, se acabarán los programas sociales. Y mientras, mantener al INE arrinconado y achicado, y dar manga ancha a los cárteles para que operen electoralmente a favor de Morena, como ha sucedido en el pasado.

En los últimos 364 días tratará de escribir su nombre con letras de oro en la Historia. Pero a la historia no se entra por decreto. Y tengo la impresión de que el juicio que le espera será implacable.

Para la guardería de Hermosillo y la matanza de Ayotzinapa tiene el incendio de los migrantes en Juárez; para la Casa Blanca, la Casa Gris; para la Estafa Maestra, el escándalo en Segalmex; se dobló ante Trump más rápido que nadie; superó los muertos de Calderón y Peña Nieto; y militarizó el país más que cualquier otro.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Miércoles 4 de octubre del 2023. Año CV. Número 39,730

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACÍAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirmi@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



Ordena INE a AMLO eliminar 'posdata' de las Mañaneras

CDMX / El Universal

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a la Presidencia de la República eliminar la "posdata" que incluyó el presidente Andrés Manuel López Obrador al inicio de sus mañaneras porque podrían incidir en el ánimo de la ciudadanía de cara al próximo proceso electoral.

La medida cautelar fue aprobada este martes 3 de octubre por unanimidad por los consejeros electorales Claudia Zavala, Arturo Castillo y Rita Bell López.

La medida cautelar señala que la "postdata" debe ser eliminada de las conferencias de los días 25, 26 y 27 de septiembre.

Los consejeros electorales ordenaron a Presidencia que también se haga auditivo el mensaje que ya había instruido colocar al inicio de las mañaneras que establece los límites contenidos en el artículo 134 de la Constitución.

"Si eres conservador y estás en contra de la transformación del país porque quieres que regresen los fueros y los privilegios de unos cuantos, y que continúe la corrupción, el clasismo, el racismo y la discriminación, te recomendamos que no veas este programa porque puede ocasionarte daño psicológico, emocional o afectar los intereses que defiendes. Andrés Manuel López Obrador", dice la "posdata".



PD. "Si eres conservador y estás en contra de la transformación del país, porque quieres que regresen los fueros y los privilegios de unos cuantos, y que continúe la corrupción, el clasismo, el racismo y la discriminación, te recomendamos que no veas este programa porque puede ocasionarte algún daño psicológico, emocional o afectar los intereses que defiendes." AMLO

El organismo electoral argumenta que el mensaje con el que inicia la conferencia matutina puede incidir en el ánimo ciudadano de cara a las próximas elecciones.

INSTAN A NO HACER PROSELITISMO

La Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) hizo un llamado a las virtuales candidatas presidenciales Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez, a no realizar expresiones proselitistas pues podrían incurrir en actos anticipados de campaña.

Al resolver diversas quejas, la Comisión recordó que ya terminaron sus procesos internos partidistas, por lo que ahora las aspirantes están obligadas a conducirse bajo los principios de legalidad y equidad que rigen el actual proceso electoral.

En una de las quejas, presentada por el diputado Jorge Álvarez Máynez (MC), se denunció a Claudia Sheinbaum por la gira

denominada "La esperanza nos une" y "Agradecimiento y esperanza" en Chiapas, Sonora, Sinaloa y Oaxaca, los días 21, 22, 23 y 24 de septiembre de 2023, respectivamente.

Así como por la participación de la exjefa de gobierno de la Ciudad de México en una entrevista en el programa "El Chamuco", difundida por el Canal 22 el pasado 24 de septiembre.

Por su parte, debido a que ya inició el proceso electoral federal 2023-2024, se consideró prudente recordar a los partidos integrantes del Frente Amplio por México, así como a Xóchitl Gálvez, que ajusten su conducta a los principios de legalidad y equidad, respetando los tiempos que marca la ley para la realización de actos proselitistas.



Recibe del PVEM la constancia como coordinadora de la 4T.

Pide Sheinbaum a partidos aliados no bajar la guardia

CDMX / El Universal

A 8 meses de la elección presidencial y a un año de la transición del poder, Claudia Sheinbaum, virtual candidata, pidió a los partidos aliados no confiarse, organizarse y seguir sumando a más personas sin importar su afiliación partidista para la transformación del país.

Atropada por la militancia y simpatizantes del Partido Verde, Sheinbaum recibió en Expo Reforma la constancia como "Coordinadora de Defensa de la Cuarta Transformación", por parte del instituto político, donde destacó que ha sido un aliado para lograr la Cuarta Transformación.

En ese sentido, Sheinbaum pidió al Partido Verde, al igual que lo hizo al Partido del Trabajo, que forme comités por todo el país, así como abrir sus puertas para que se sumen más personas como intelectuales, académicos, empresarios, y

perfiles políticos sin importar su afiliación partidista.

"Estamos a ocho meses de la elección (presidencial) y a un año de la transición del poder y no podemos confiarnos de todas maneras, hay que hacer comités, organizamos y al mismo tiempo sumar a este gran proyecto de transformación", destacó en compañía de Karen Castrejón, presidenta del Verde; Arturo Escobar; Manuel Velasco Coello; el coordinador de los Diputados Verdes, Carlos Puente Salas; y el líder del Verde en la Ciudad de México, Jesús Sesma Suárez.

Asimismo, estuvo presente el senador Jorge Carlos Ramírez Marín quien renunció al PRI para unirse al Partido Verde. El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, en su intervención le dijo: "Bienvenido al lado correcto de la historia".

Sheinbaum explicó que la oposición se está quedando atrás pues cada vez más personas se están sumando a la 4T.



Xóchitl Gálvez sostuvo que a los senadores del partido guinda 'les encanta el autoritarismo'.

Lamenta que Morena se niegue a designar comisionados

CDMX / El Universal

Tras el amago de Morena en el Senado de eliminar la lista de candidatos al Inai que ya fueron evaluados y avalados para contener por alguna de las tres vacantes, la senadora Xóchitl Gálvez advirtió que no caben las imposiciones, ya que para que los nombramientos se concreten se necesitan los votos de las dos terceras partes del Pleno.

"Yo le diría pues que les encanta el autoritarismo a los senadores de Morena, pero en el Senado se toman acuerdos en consenso porque se requieren

dos terceras partes".

En entrevista, la responsable de la construcción del Frente Amplio por México lamentó la postura de Morena y sus aliados, que dijo, revela que no les gusta la transparencia en el ejercicio de la función pública.

"Creo que los mexicanos van a poder darse cuenta de que no quieren la transparencia, porque hay candidatos (a comisionados del Inai) valiosísimos y candidatas valiosísimas, y a ustedes les consta que las ternas finales son gente muy valiosa", consideró.

"Creo que ante los mexica-

nos lo que no quieren es que se sepa cuánto costó Dos Bocas, lo que no se quiere que se sepa es cuánto está costando el Tren Maya y lo que quieren es seguir siendo opacos", reprochó.

Xóchitl Gálvez también lamentó que Morena vete a candidatos seleccionados por la Suprema Corte para ocupar las vacantes en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pues es gente "de una trayectoria impecable", pero "pareciera que no les gusta la gente talentosa, la gente capaz en este gobierno no pasa".

Denuncia Auditoría administración de 'Alito'

CDMX / El Universal

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) denunció ante la Fiscalía General de la República (FGR) al gobierno de Campeche durante la administración de Alejandro Moreno, por probables desvíos de recursos por más de 27 millones de pesos.

Se trata de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-A-04000-02-0606 606-DS-GF en la cual se detectaron probables daños a la Hacienda Pública Federal por 27 millones 647 mil 500 pesos, principalmente por malos manejos de los recursos que la federación destinó al Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del estado de Campeche (INDESALUD).

Entre otras cosas, durante la fiscalización se presumió un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de 265 millones 837.40 pesos por destinar recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2016 para realizar pagos de remuneraciones a seis servidores públicos que no contaron con la documentación necesaria.



Lo acusan de probable desvío de más de 27 mdp.

También se reportaron pagos de una indemnización por concepto de negligencia médica por 430 mil 900 pesos concepto no autorizado para ser financiado con dichos recursos, así como pagos retenciones en nóminas por 25 millones 466 mil pesos, entre otras.

En sus conclusiones, la ASF determinó que en 2018, la administración de Alejandro

"Alito" Moreno "no dispuso de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría".

Pospone Senado discusión de nueva CURP



El nuevo formato tiene previsto incluir fotografía.



CDMX / El Universal

La tarde de este martes 3 de octubre se pospuso en el Senado la discusión de la nueva Clave Única de Registro de Población (CURP) con fotografía.

El Pleno del Senado tenía previsto discutir y votar el dictamen de las Comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda, que abroga la Ley General de Población de 1974 y expide una nueva ley en la materia, contempla crear la CURP con fotografía, huella dactilar y firma, que tendrá el

carácter de "documento oficial de identificación en los términos que dispone esta ley y su reglamento".

La Mesa Directiva enlistó en la Gaceta del Senado el dictamen, que señala que "las y los ciudadanos mexicanos tienen la obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Ciudadanos y obtener CURP con foto", que tendrá valor como medio de identificación personal ante todas las autoridades mexicanas, ya sea en el país o en el extranjero y aclara que ninguna persona podrá ser sancionada por no portarla.

A LA ALTURA DE SU RECUERDO



www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

'La Sedena no ha dado respuesta a la verdad'

Ciudad de México / El Universal

Los exintegrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) señalaron que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) no ha dado respuesta con la verdad respecto a los cuestionamientos realizados sobre el caso de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

“Las respuestas dadas por Sedena de que el Centro Regional de Fusión de Inteligencia (CRFI) de Iguala no existía, que dependía del Cisen, que no realizaban interceptaciones telefónicas, cuando los documentos muestran parcialmente los textos de las mismas, que desconocen quiénes las realizaron, y otras respuestas que se nos dieron, simplemente no responden a la verdad.

“Las pruebas están a disposición de las autoridades, que además las conocieron de antemano y están publicadas en el informe Ayotzinapa”, manifestaron Angela Buitrago Ruiz y Carlos Martín Beristain en un posicionamiento.

Enfatizaron que documentaron en

seis informes todo su trabajo, avances en la investigación, revelaciones de nuevas verdades ocultas, y propusieron líneas de investigación que han hecho avanzar el caso. “No hemos permitido en ningún momento la politización de nuestro trabajo, a pesar de las presiones que recibimos”.

En una nota aclaratoria, resaltaron que las víctimas de este caso tienen voz propia y las autoridades deben escucharlas, enfatizaron que no es hora de confusión y ruido.

“La verdad se empeña porque hay quien la empuja como lo hacen las familias, y seguirá saliendo, ya sea como una bocanada de aire fresco que México necesita o surgiendo entre las rendijas”, destacaron.

Buitrago y Beristain indicaron que, durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, el GIEI sufrió una campaña negra, acusándolos de ser “extranjeros” y “antimilitares” auspiciada por las propias autoridades del Estado, hasta el punto de tener que salir del país sin poder continuar la investigación y acompañamiento a los familiares.

Resaltaron que, a pesar de un esce-

nario adverso, el trabajo del GIEI ha llevado a que se retomen órdenes de aprehensión al menos parcialmente en los últimos meses, mostrando la evidencia existente en el expediente.

Así como a documentar los casos contra Tomás Zerón o Murillo Karam y otros cargos de la Procuraduría General de la República (PGR).

“Hemos entregado a la nueva Fiscalía seis documentos con cerca de 90 propuestas de investigación, diligencias y acciones para esclarecer el caso, muchas de ellas aún pendientes... Desde el inicio dijimos que Ayotzinapa era no solo una herida en los familiares sino para el país.

“Nuestros informes no muestran opiniones, sino hechos probados y cuentan con todas las fuentes en las que nos basamos”, remarcaron.

Esto luego que el Presidente refirió que lo que sucedió en Ayotzinapa tuvo que ver más con decisiones de autoridades locales y con la delincuencia, con el contubernio, con la asociación delictuosa entre autoridades locales, policías municipales y la delincuencia que dominaba esa región.



Exintegrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) sostuvieron que las autoridades deben escuchar a las víctimas.

'DEFIENDO A FUERZAS ARMADAS'

Al manifestar que “sí, defendiendo al Ejército”, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que si el Ejército ha cometido errores es por malas decisiones de las autoridades civiles.

López Obrador acusó que los presidentes en turno son los que han llevado a cometer los errores a los miembros del Ejército y aseguró que es responsabilidad del Presidente de México defender las instituciones principal-

mente al Ejército mexicano, y que las Fuerzas Armadas tienen el respaldo del pueblo de México.

“¿En todos sus años de lucha pensó que iba a ser un gran defensor del Ejército?”, se le preguntó?

“Sí, si imaginé, porque como conozco la historia (...) Cuando han cometido errores, que los han cometido, ha sido fundamentalmente por órdenes de autoridades civiles, por órdenes de los presidentes civiles.

Ordenan a Gobierno no llamar 'torturador' a Zerón



Jueza asegura que deben darle trato digno al señalado de ser responsable de la construcción de la 'verdad histórica' en el caso Ayotzinapa.

Ciudad de México / El Universal

Mientras no exista sentencia firme en su contra por el Caso Ayotzinapa, el gobierno federal no podrá realizar “declaraciones de manera verbal, escritas y a través de diversa red social” contra el exdirector de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), Tomás Zerón de Lucio, en las que lo señale de “torturador” y autor de la “verdad histórica”, confirmó la titular del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, María Isabel Bernal Hernández.

La jueza concedió a Zerón de Lucio una suspensión definitiva en el

juicio de amparo que tramitó contra el subsecretario de Derechos Humanos, Alejandro Encinas Rodríguez, por los señalamientos en sitios oficiales de que es un torturador y responsable de la “verdad histórica”.

En su sentencia, la jueza afirmó que el Estado está obligado a dar trato digno al imputado, de “modo que ni la policía ni los medios de comunicación puedan calificar a alguien como culpable, sino solo cuando una sentencia lo declare como tal a fin de respetar su derecho al honor e imagen”.

La Constitución otorga a Zerón “una serie de derechos fundamentales a fin de garantizar que se efectúe un juicio justo en su contra,

sin embargo, de nada sirven estos derechos cuando las autoridades encargadas de investigar el delito realizan diversas acciones que tienen como finalidad exponer públicamente a alguien como responsable del hecho delictivo. Cayendo en condenar al denunciado sin previamente existir una sentencia firme en su contra”, agregó la juzgadora.

Al momento, indicó la jueza, no está confirmada la culpabilidad del exdirector de la AIC, por lo que señalar directamente a una persona sin “mediar prueba fehaciente que acredite su responsabilidad penal, es indudable que se estaría afectando el derecho fundamental de presunción de inocencia”.

“En ese sentido, si la parte quejosa se duele de que, la autoridad responsable ha efectuado declaraciones de manera verbal, escritas y a través de video a través de diversa red social, en donde afirma que es responsable de la comisión de delitos relacionados con el caso **** (Ayotzinapa), es evidente que debe prevalecer el derecho al honor y la presunción de inocencia”, se menciona.

La jueza negó a Tomás Zerón la suspensión definitiva para el efecto de que Alejandro Encinas Rodríguez y diversas autoridades eliminen de las páginas oficiales, tales como Facebook, X, Instagram y YouTube, toda publicación en la que se afirme que es responsable de la “verdad histórica” y torturador en el caso Ayotzinapa.



Alcalde de Zapopan, Jalisco, Juan José Frangie y el alcalde de Guadalajara, Pablo Lemus Navarro.

Denuncian a alcaldes de Jalisco

Ciudad de México / El Universal

Por su presunta responsabilidad en el delito de peculado, los alcaldes de Guadalajara, Pablo Lemus Navarro, y de Zapopan, Jalisco, Juan José Frangie, respectivamente, fueron denunciados ante la Fiscalía General de la República (FGR).

Ambos políticos de Movimiento Ciudadano (MC) son señalados por el regidor de Zapopan, Alejandro Puerto, de disponer de más de 300 millones de pesos de recursos públicos para invertir en el banco digital Accendo, que está en proceso de liquidación.

En seguimiento a las denuncias interpuestas en julio pasado, Puerto acudió nuevamente a las instalaciones de la FGR para presentar dos denuncias más contra los alcaldes ante la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción.

De acuerdo a Alejandro Puerto, Pablo Lemus y Juan José Frangie se habrían confabulado para cometer fraude al erario público en Zapopan, en contubernio con el Banco en línea Accendo.

Indicó que al banco Accendo le retiraron los permisos para operar como banca Múltiple en septiembre de 2021 y entró en proceso de liquidación y aunque se reconoce que hay 303 millones de pesos del Ayuntamiento de Zapopan, es altamente probable que no se recuperen, porque primero se pagarán a otros deudores y si alcanza, le tocará al municipio jalisciense.

De acuerdo a la denuncia presentada ante la FGR, la tesorera de Zapopan, Adriana Romo López, “no alertó tanto a Lemus como a Frangie, de que Accendo no cumplía, la tesorera fue delegada de Condufep durante siete años en Jalisco, ¿defendía a los usuarios de la banca!”.



La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, informó que aseguraron una camioneta, armas y objetos de las víctimas.

Detienen a 3 por desaparición de encuestadores en Chiapas

Ciudad de México / El Universal

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, informó que hay tres detenidos por el asesinato de dos encuestadores de Morena y la desaparición de otro en Juárez, Chiapas.

En la conferencia mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador de este martes 3 de octubre en Palacio Nacional, la secretaria de Seguridad dijo que no habrá impunidad en este caso.

“Decirles que hasta el momento hay tres detenidos por estos hechos, a quie-

nes se les aseguró una camioneta, un arma de fuego y objetos sustraídos a las víctimas”, dijo.

Refirió que con apoyo de autoridades locales, se logró resguardar a otros dos encuestadores que se encontraban en el hotel Benito de ese municipio.

“Lamentamos y condenamos la muerte de dos encuestadores de Morena y la desaparición de uno de ellos. Desde el momento en que ocurrieron los hechos, coordinamos las acciones correspondientes a través de la mesa de paz en la entidad”, señaló Rodríguez Velázquez ante López Obrador.

Envían a parlamento abierto reducción de semana laboral

Ciudad de México / El Universal

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, Jorge Romero Herrera, informó que por unanimidad, los coordinadores parlamentarios de todos los partidos, aprobaron someter a parlamento abierto la iniciativa de reforma por la que se pretende reducir la semana laboral de 48 a 40 horas.

En conferencia de prensa al término de la reunión de Jucopo, el diputado de Acción Nacional detalló que lo anterior permitirá generar consensos, pues, aunque todos los partidos ven la propuesta con buenos ojos, no se han afinado detalles como el tema del impacto presupuestario.

“Llegamos a la conclusión de que es un tema de la máxima importancia para este país. Todos coincidimos en que queremos ayudar a los derechos de las mujeres y los hombres trabajadores, en esa parte tenemos una coincidencia absoluta, pero también queremos cuidar todos los detalles y todas las implicaciones que todavía no se han previsto en esta iniciativa, por ejemplo, su impacto presupuestal”, expuso.

El también coordinador parlamentario del PAN detalló que, para ello se instalará, “de ipso facto”, una comisión de trabajo exprofeso para organizar el parlamento abierto.

“Porque sabemos que para esto se ocupa de un amplio consenso, ya que al ser reforma constitucional se necesitan dos terceras partes, de una



Aplazan votación para someterlo a la opinión de organismos y sindicatos.

mayoría calificada, y por lo tanto habremos de tener un parlamento abierto que escuche todas las voces, no solo a los partidos, sino también a los trabajadores, a la academia, a los especialistas, a los sindicatos y a las empresas”, puntualizó.

Jorge Romero consideró que si se da celeridad al parlamento, la iniciativa podría ser aprobada en esta legislatura, pero insistió en que sí se debe de dialogar con todas las voces.

“Debemos analizarla bien, porque un empleador no solo es el dueño de una transnacional sino también el dueño de una pequeña tiendita, por eso debemos de explorar qué tanto le puede afectar a este tipo de empleadores y no andar con discursos populistas, prelectoreros, solo para pretender agradar”, mencionó.

Países con menos horas de trabajo a la semana

- 1 Países Bajos: 30.4 horas
- 2 Dinamarca: 32.4 horas
- 3 Noruega: 33.8 horas
- 4 Alemania: 34.5 horas
- 5 Finlandia: 35 horas
- 6 Austria: 35.1 horas
- 7 Bélgica: 35.2 horas
- 8 Islandia: 35.5 horas
- 9 Irlanda: 35.6 horas
- 10 Suiza: 35.7 horas

Fuente: OCDE

EDICTO

A la ciudadana Norma Leticia Álvarez García Con domicilio desconocido.

En el Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente número 150/2023 relativo al juicio civil oral promovido por Eduardo Uresti Reyes, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Gerardo Isidoro Salazar Rojas, en contra de Comercializadora De Autos Selectos JI Sociedad Anónima De Capital Variable y Norma Leticia Álvarez García, por auto de fecha treinta de agosto de dos mil veintitrés, se decretó emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cualesquiera de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, y a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha nueve de marzo de dos mil veintitrés. Asimismo, es de establecerse que se reclaman las siguientes prestaciones: a)- la declaración judicial de terminación y/o vigencia y/o tiempo y/o plazo del contrato basal de arrendamiento celebrado en fecha 1º-primero de enero de 2022- dos mil veintidós, en términos del pacto comisorio expresado y conforme a lo dispuesto por el artículo 2378- dos del código civil de nuevo león y al contenido de la cláusula cuarta, novena y décima segunda del documento basal y como consecuencia de ello. b)- se condene a la parte demandada a pagar a la parte actora Gerardo Isidoro Salazar Rojas o a quien legalmente sus derechos represente, la cantidad de \$26,400.00 (veintiséis mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) por concepto de rentas no pagadas con posterioridad a la fecha de terminación y/o expiración del contrato base, correspondiente al mes de enero del año 2023-dos mil veintitrés, más las que se continúan generando hasta la total desocupación y entrega fehaciente e indubitable de la posesión física, real, material y jurídica de los locales 11, 12 y 26 planta baja y bodegas 2, 3 y 4, objetos de arrendamiento y ubicados en la carretera a cola de caballo km. 1 número 117, la cienequilla santiago, nuevo león, en plaza comercial denominada "rio azul". Atento al contenido de la cláusula segunda, tercera, cuarta. Novena decima segunda del documento basal sin que este concepto implique renovación o prórroga del contrato base, en la inteligencia que ello se determinara en ejecución de sentencia y mediante el incidente respectivo, arrendamiento, para su procedencia, la acción de pago de las rentas insolutas no requiere que se acredite que el arrendatario se constituyó en mora. la acción de pago de rentas no está encaminada a obtener la terminación del contrato de arrendamiento, por la mora del arrendatario en el cumplimiento de su obligación, sino únicamente que éste cubra el pago de las mensualidades vencidas, al haber cumplido el arrendador con su obligación consistente en otorgar el uso y disfrute del bien arrendado, por lo tanto, debe tomarse en cuenta que el pago de las rentas vencidas y la correlativa obligación del arrendatario de pagarlas, deriva y tiene su fundamento en el uso y disfrute que el inquilino efectuó del inmueble, por ende si ese hecho ya aconteció, debe concluirse que para la procedencia de la acción de pago de rentas, basta que estas estén vencidas y que previo requerimiento del arrendador no hayan sido cubiertas, en la inteligencia de que dicho requerimiento puede hacerse válidamente por medio del emplazamiento a juicio. Pues en términos del artículo 259, fracción iv, del código procedimientos civiles para el distrito federal dicho emplazamiento produce los efectos de una interpelación judicial. c)- se condene a la parte demandada a pagar a la parte actora Gerardo Isidoro Salazar Rojas o a quien legalmente sus derechos represente, el pago de la cantidad que resulte por concepto de interés a razón del 1% uno por ciento diario multiplicado por el monto total de las rentas no pagadas, ello por cada día de retraso, sin que este concepto implique renovación o prórroga del contrato base. Atento al contenido de la cláusula segunda, tercera, novena, decima segunda del documento basal, en la inteligencia que ello se determinara en ejecución de sentencia y mediante el incidente respectivo, arrendamiento. Procede la condena a cubrir intereses moratorios ante el incumplimiento del pago de las rentas devengadas (legislación del distrito federal), aun cuando el título sexto de la parte segunda del libro cuarto del código civil para el distrito federal relativo al contrato de arrendamiento, no prevé expresamente la condena al pago de intereses moratorios tratándose del incumplimiento del pago de las rentas devengadas, conforme a las disposiciones relativas a las obligaciones generales de los contratos se advierte que las partes quedan sujetas tanto a lo dispuesto en las cláusulas del contrato respectivo como a los principios legales y consecuencias conexas al acto jurídico realizado, en ese tenor y tomando en cuenta que los intereses moratorios son la indemnización cuya finalidad es desincentivar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones a plazo, se concluye que ante el incumplimiento del pago de las rentas devengadas procede la condena a cubrir los intereses moratorios correspondientes, independientemente de que haya o no pacto expreso en ese sentido, en tanto que el arrendador tiene derecho a ser resarcido por el daño o perjuicio causados, entendiendo por el primero, las rentas adeudadas y por el segundo, la imposibilidad fáctica de usar y disfrutar el bien arrendado, así como la ganancia lícita dejada de percibir durante el tiempo en que el arrendatario omitió efectuar el pago a que estaba obligado. d)- se condene a la parte demandada a pagar a la parte actora Gerardo Isidoro Salazar Rojas o a quien legalmente sus derechos represente, la cantidad que resulte por concepto de aumento y/o incremento automático cada 12 meses, en un monto que corresponderá al porcentaje anual de inflación del Índice nacional de precios al consumidor inpc reportado por el banco de mexico (banxico), en el mes de enero de cada año, sin que este concepto implique renovación o prórroga del contrato base, atento al contenido de la cláusula segunda, tercera, cuarta, novena, decima segunda del documento basal, en la inteligencia que ello se determinara en ejecución de sentencia y mediante el incidente respectivo. e) se condene a la parte demandada a pagar a la parte actora Gerardo Isidoro Salazar Rojas o a quien legalmente sus derechos represente, la cantidad de \$26,400.00 (veintiséis mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) por concepto de pena convencional mensual a partir del mes de enero del año 2023-dos mil veintitrés, más las que se continúan generando hasta la total desocupación y entrega fehaciente e indubitable de la posesión física, real, material y jurídica de los locales 11, 12 y 26 planta baja y bodegas 2, 3 y 4, objetos de arrendamiento y ubicados en la carretera a cola de caballo km. 1 número 117, la cienequilla, santiago, nuevo león, en plaza comercial denominada "rio azul", ello por el incumplimiento al clausulado del basal, y por la negativa y/o oposición de descoupar el bien objeto de arrendamiento el día prefijado, es decir, el día 31 de diciembre de 2022, sin que este concepto implique renovación o prórroga del contrato base, atento al contenido de la cláusula segunda, tercera, cuarta, novena, decima segunda y decima sexta del documento basal en la inteligencia que ello se determinará en ejecución de sentencia y mediante el incidente respectivo precisando que este concepto es independiente del pago de la renta mensual pactada. f)-se condene a la parte demandada a pagar a la parte actora Gerardo Isidoro Salazar Rojas o a quien legalmente sus derechos represente, la cantidad que resulte por concepto de impuesto al valor agregado generado sobre la cantidad de renta mensual y pena convencional no pagadas, sin que este concepto implique renovación o prórroga del contrato base, atento al contenido de la cláusula segunda, decima segunda y decima sexta del documento basal, en la inteligencia que ello se determinará en ejecución de sentencia y mediante el incidente respectivo. g)- se condene a la parte demandada a pagar a la parte actora Gerardo Isidoro Salazar Rojas o a quien legalmente sus derechos represente, la cantidad que resulte por concepto de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, en la inteligencia que ello se determinará en ejecución de sentencia y mediante el incidente respectivo. Quedando a disposición de dicha persona, en la Secretaría de esta Coordinación de Gestión Judicial, las copias de traslado correspondientes, es decir, la demanda y documentos acompañados consistentes en: poder ratificado, contrato de arrendamiento, acta número 25,052, acta número 25,053, debidamente selladas y coetajadas por el Secretario de este Juzgado, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 5 cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, en su caso, prevengase a Norma Leticia Álvarez García, que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de instructivo que se publicará en la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del Código Procesal Civil. Doy fe.

ÁNGEL GABRIEL GAMEZ VÁZQUEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL
(2, 3 y 4)

EDICTO DE REMATE

JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCIÓN CONCURRENT DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MÉXICO. Dirección: Centro de Justicia Civil y Mercantil. Ubicado en calle Matamoros, número 347, esquina con Pino Suarez, en el Centro de Monterrey, Nuevo León. Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente: 635/2012. Acto: Luis Alejandro Martínez Larralde, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Mariá Institución Aulofinanciera, S.A. de C.V. Demandados: Alma Delia Martínez Servin de Cantú y Oscar Javier Alvarado Lugo. Fecha del remate: 12:00 doce horas del diecisiete de octubre de dos mil veintitrés. Bien a rematar: Respecto del 50% cincuenta por ciento del bien inmueble embargado en autos, consistente en: Lote de terreno marcado con el número 22 veintidós de la manzana número 47 cuarenta y siete, del fraccionamiento Las Golondrinas en el municipio de Apodaca, Nuevo León, con una superficie de 105.00 M2 Ciento cinco metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 17.50 diecisiete metros cincuenta centímetros y colinda con el lote número 21 veintiuno; al Sur mide 17.50 diecisiete metros cincuenta centímetros y colinda con el lote número 23 veintitrés; al Oriente mide 17.00 diecisiete metros cincuenta centímetros y colinda con el lote número 21 veintiuno; al Occidente mide 17.00 diecisiete metros cincuenta centímetros y colinda con el lote número 23 veintitrés; al Oriente mide 6.00 seis metros y colinda a dar frente con la calle Los Sauces; al Poniente mide 6.00 seis metros y colinda con el lote número 13 trece. La manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: Al Norte calle Los Escualptos, al Sur calle Los Encinos; al Oriente calle Los Sauces y al Poniente calle Mixcoac. Como mejoras la finca marcada con el número 100 ciento nueve, de la calle Los Sauces. En cuanto a los demás datos del bien inmueble se hace una remisión expresa del Certificado de Gravámenes que obra en el expediente para que sean consultados por los interesados. Cuyos datos de registro son: Inscripción Número 732, Volumen 67. Libro 15, Sección I Propiedad, Unidad Apodaca de fecha 7 de febrero del año 2000. Base del remate (valor avalúo): \$824,000.00 (Ochocientos veinticuatro mil pesos 00/100 MN), el cual representa el valor pericial de mayor cantidad de los avalúos rendidos en autos. Postura Legal: \$274,866.66 (doscientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional). En la inteligencia de que para intervenir en la diligencia de remate, deberá exhibirse previamente el depósito de \$122,966.66 (ciento veintidós mil doscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional) en el Banco de México, a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, y en su caso la secretaria de este juzgado les proporcionará mayores informes a los interesados, lo anterior de conformidad con el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio.

Monterrey, Nuevo León, a veinte de septiembre de dos mil veintitrés.

EL CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUGADO OCTAVO DE JURISDICCIÓN CONCURRENT DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LICENCIADO ARTURO ESPARZA CAMPOS.
(4, 6 y 9)

EDICTO

A los Ciudadanos Carlos Daniel Rivera y Alejandro de Jesús Rivera Domicilios: Ignorados.

En fecha 10 diez de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Séptimo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, el Incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por Juan Alberto Rivera Sánchez, en contra de Miriam Mora Rosales, Carlos Daniel Rivera y Alejandro de Jesús Rivera, en el expediente judicial número 143/2008, relativo al juicio oral de alimentos, que promoviera Miriam Mora Rosales, por sus propios derechos y en representación de sus hijos Carlos Daniel, Alejandro de Jesús y Juan Alberto J. de apellido Rivera en contra de Juan Alberto Rivera Sánchez, y posteriormente mediante proveído de fecha 20 veinte de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Carlos Daniel Rivera y Alejandro de Jesús Rivera por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que dentro del término de 3 tres días acudan al local de este Juzgado, a producir su desahogo a vista a la demanda incidental instaurada en su contra, oponiendo las defensas legales de su intención, quedando para tal efecto, a disposición de Carlos Daniel Rivera y Alejandro de Jesús Rivera, la copia simple de demanda y documentación acompañada a la misma, debidamente selladas y requisitadas por la Secretaría de este Juzgado. En el entendido de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el día siguiente al de la última publicación efectuada. Lo anterior de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Asimismo, prevengase a la parte demandada a los ciudadanos Carlos Daniel Rivera y Alejandro de Jesús Rivera, a fin de que dentro del término concedido para presentar sus contestaciones señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiéndoseles que en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal les serán efectuadas por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos de este juzgado. Lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles.

LICENCIADO JOSÉ RAMÓN SANTOS URIBE
CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(2, 3 y 4)

EDICTO

AL C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI DOMICILIO IGNORADO.

En fecha 14 catorce de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en éste H. Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral de PENSIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, promovido por ORLANDO ARTURO MUÑOZ CERVANTES en contra de KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI. Ordenándose emplazar por auto de fecha 22 veintidós de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, al C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León y en el Boletín Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, para que dentro del término de 09 nueve días produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, en la inteligencia de que la notificación así hecha a la parte demandada, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición del C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, en la Secretaría de este Tribunal, las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y, debiéndose prevenir al referido KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, para que señale domicilio en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos de este juzgado. Lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles.

LICENCIADO JOSÉ RAMÓN SANTOS URIBE
CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(2, 3 y 4)

EDICTO

AL C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI DOMICILIO IGNORADO.

En fecha 14 catorce de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en éste H. Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral de PENSIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, promovido por ORLANDO ARTURO MUÑOZ CERVANTES en contra de KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI. Ordenándose emplazar por auto de fecha 22 veintidós de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, al C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León y en el Boletín Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, para que dentro del término de 09 nueve días produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, en la inteligencia de que la notificación así hecha a la parte demandada, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición del C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, en la Secretaría de este Tribunal, las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y, debiéndose prevenir al referido KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, para que señale domicilio en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos de este juzgado. Lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles.

LICENCIADO JOSÉ RAMÓN SANTOS URIBE
CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(2, 3 y 4)

EDICTO

AL C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI DOMICILIO IGNORADO.

En fecha 14 catorce de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en éste H. Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral de PENSIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, promovido por ORLANDO ARTURO MUÑOZ CERVANTES en contra de KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI. Ordenándose emplazar por auto de fecha 22 veintidós de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, al C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León y en el Boletín Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, para que dentro del término de 09 nueve días produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, en la inteligencia de que la notificación así hecha a la parte demandada, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición del C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, en la Secretaría de este Tribunal, las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y, debiéndose prevenir al referido KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, para que señale domicilio en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos de este juzgado. Lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles.

LICENCIADO JOSÉ RAMÓN SANTOS URIBE
CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(2, 3 y 4)

EDICTO

AL C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI DOMICILIO IGNORADO.

En fecha 14 catorce de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en éste H. Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral de PENSIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, promovido por ORLANDO ARTURO MUÑOZ CERVANTES en contra de KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI. Ordenándose emplazar por auto de fecha 22 veintidós de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, al C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León y en el Boletín Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, para que dentro del término de 09 nueve días produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, en la inteligencia de que la notificación así hecha a la parte demandada, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición del C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, en la Secretaría de este Tribunal, las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y, debiéndose prevenir al referido KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, para que señale domicilio en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos de este juzgado. Lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles.

LICENCIADO JOSÉ RAMÓN SANTOS URIBE
CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(2, 3 y 4)

EDICTO

AL C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI DOMICILIO IGNORADO.

En fecha 14 catorce de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en éste H. Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral de PENSIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, promovido por ORLANDO ARTURO MUÑOZ CERVANTES en contra de KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI. Ordenándose emplazar por auto de fecha 22 veintidós de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, al C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León y en el Boletín Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, para que dentro del término de 09 nueve días produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, en la inteligencia de que la notificación así hecha a la parte demandada, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición del C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, en la Secretaría de este Tribunal, las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y, debiéndose prevenir al referido KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, para que señale domicilio en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos de este juzgado. Lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles.

LICENCIADO JOSÉ RAMÓN SANTOS URIBE
CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(2, 3 y 4)

EDICTO

AL C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI DOMICILIO IGNORADO.

En fecha 14 catorce de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en éste H. Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral de PENSIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, promovido por ORLANDO ARTURO MUÑOZ CERVANTES en contra de KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI. Ordenándose emplazar por auto de fecha 22 veintidós de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, al C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León y en el Boletín Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, para que dentro del término de 09 nueve días produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, en la inteligencia de que la notificación así hecha a la parte demandada, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición del C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, en la Secretaría de este Tribunal, las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y, debiéndose prevenir al referido KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, para que señale domicilio en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos de este juzgado. Lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles.

LICENCIADO JOSÉ RAMÓN SANTOS URIBE
CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(2, 3 y 4)

EDICTO

AL C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI DOMICILIO IGNORADO.

En fecha 14 catorce de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en éste H. Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral de PENSIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, promovido por ORLANDO ARTURO MUÑOZ CERVANTES en contra de KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI. Ordenándose emplazar por auto de fecha 22 veintidós de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, al C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León y en el Boletín Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, para que dentro del término de 09 nueve días produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, en la inteligencia de que la notificación así hecha a la parte demandada, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición del C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, en la Secretaría de este Tribunal, las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y, debiéndose prevenir al referido KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, para que señale domicilio en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos de este juzgado. Lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles.

LICENCIADO JOSÉ RAMÓN SANTOS URIBE
CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(2, 3 y 4)

EDICTO

AL C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI DOMICILIO IGNORADO.

En fecha 14 catorce de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en éste H. Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral de PENSIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, promovido por ORLANDO ARTURO MUÑOZ CERVANTES en contra de KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI. Ordenándose emplazar por auto de fecha 22 veintidós de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, al C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León y en el Boletín Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, para que dentro del término de 09 nueve días produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, en la inteligencia de que la notificación así hecha a la parte demandada, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición del C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, en la Secretaría de este Tribunal, las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y, debiéndose prevenir al referido KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, para que señale domicilio en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos de este juzgado. Lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles.

LICENCIADO JOSÉ RAMÓN SANTOS URIBE
CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(2, 3 y 4)

EDICTO

AL C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI DOMICILIO IGNORADO.

En fecha 14 catorce de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en éste H. Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral de PENSIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, promovido por ORLANDO ARTURO MUÑOZ CERVANTES en contra de KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI. Ordenándose emplazar por auto de fecha 22 veintidós de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, al C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León y en el Boletín Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, para que dentro del término de 09 nueve días produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, en la inteligencia de que la notificación así hecha a la parte demandada, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición del C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, en la Secretaría de este Tribunal, las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y, debiéndose prevenir al referido KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, para que señale domicilio en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos de este juzgado. Lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles.

LICENCIADO JOSÉ RAMÓN SANTOS URIBE
CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(2, 3 y 4)

EDICTO

AL C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI DOMICILIO IGNORADO.

En fecha 14 catorce de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en éste H. Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral de PENSIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, promovido por ORLANDO ARTURO MUÑOZ CERVANTES en contra de KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI. Ordenándose emplazar por auto de fecha 22 veintidós de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, al C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León y en el Boletín Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, para que dentro del término de 09 nueve días produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, en la inteligencia de que la notificación así hecha a la parte demandada, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición del C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, en la Secretaría de este Tribunal, las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y, debiéndose prevenir al referido KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, para que señale domicilio en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos de este juzgado. Lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles.

LICENCIADO JOSÉ RAMÓN SANTOS URIBE
CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(2, 3 y 4)

EDICTO

AL C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI DOMICILIO IGNORADO.

En fecha 14 catorce de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en éste H. Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral de PENSIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, promovido por ORLANDO ARTURO MUÑOZ CERVANTES en contra de KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI. Ordenándose emplazar por auto de fecha 22 veintidós de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, al C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León y en el Boletín Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, para que dentro del término de 09 nueve días produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, en la inteligencia de que la notificación así hecha a la parte demandada, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición del C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, en la Secretaría de este Tribunal, las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y, debiéndose prevenir al referido KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, para que señale domicilio en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos de este juzgado. Lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles.

LICENCIADO JOSÉ RAMÓN SANTOS URIBE
CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(2, 3 y 4)

EDICTO

AL C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI DOMICILIO IGNORADO.

En fecha 14 catorce de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en éste H. Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral de PENSIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, promovido por ORLANDO ARTURO MUÑOZ CERVANTES en contra de KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI. Ordenándose emplazar por auto de fecha 22 veintidós de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, al C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León y en el Boletín Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, para que dentro del término de 09 nueve días produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, en la inteligencia de que la notificación así hecha a la parte demandada, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición del C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, en la Secretaría de este Tribunal, las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y, debiéndose prevenir al referido KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, para que señale domicilio en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos de este juzgado. Lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles.

LICENCIADO JOSÉ RAMÓN SANTOS URIBE
CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(2, 3 y 4)

EDICTO

AL C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI DOMICILIO IGNORADO.

En fecha 14 catorce de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en éste H. Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral de PENSIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, promovido por ORLANDO ARTURO MUÑOZ CERVANTES en contra de KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI. Ordenándose emplazar por auto de fecha 22 veintidós de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, al C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León y en el Boletín Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, para que dentro del término de 09 nueve días produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, en la inteligencia de que la notificación así hecha a la parte demandada, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición del C. KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, en la Secretaría de este Tribunal, las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y, debiéndose prevenir al referido KEVIN ADAIR MUÑOZ RUBI, para que señale domicilio en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos de este juzgado. Lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles.

LICENCIADO JOSÉ RAMÓN SANTOS URIBE
CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(2, 3 y 4)

EDICTO</



Kevin McCarthy destituido

Queda Patrick McHenry al frente de la Cámara de Representantes

El Universal.-

Kevin McCarthy fue destituido este martes como presidente de la Cámara de Representante de Estados Unidos, convirtiéndose en el primero en ser apartado del cargo por votación, con la ayuda de miembros de su propio Partido Republicano. McCarthy es también el presidente de la Cámara Baja que dura menos tiempo en el cargo, desde 1876.

Ocho republicanos -Andy Biggs, de Arizona; Ken Buck, de Colorado; Tim Burchett, de Tennessee; Eli Crane, de Arizona; Matt Gaetz, de Florida; Bob Good, de Virginia; Nancy Mace, de Carolina del Sur; y Matt Rosendale, de Montana- se unieron a una conferencia demócrata totalmente unida para declarar vacante el cargo de presidente de la Cámara por 216 votos a favor y 206 en contra, desalojando a McCarthy (republicano de California) del poder y sumiendo a la Cámara en el caos.

Gaetz fue quien el lunes pre-



La destitución, un castigo por negociar con los demócratas y evitar el cierre del gobierno, el sábado pasado.

sentó la moción para votar por la destitución de McCarthy, un castigo por haber negociado con los demócratas y evitado el cierre de gobierno, el sábado pasado.

McCarthy ya veía venir su destitución, señalando que era "probable" que hoy fuera su último día en el cargo.

El republicano Patrick McHenry, representante del

décimo distrito de Carolina del Norte y cercano a Kevin McCarthy, quedó ayer al frente temporalmente de la Cámara de Representantes. Entre los posibles candidatos para suceder a McCarthy, McHenry es el único que votó para certificar las presidenciales de 2020.

Sin embargo, parece poco probable que McHenry asuma el cargo de forma permanente.

El año pasado decidió no postularse para un puesto de liderazgo y, en cambio, decidió liderar el comité de servicios financieros.

Es cercano a McCarthy y en mayo ayudó a negociar el acuerdo sobre el límite de la deuda que tanto enfureció a los partidarios de la línea dura que depusieron a McCarthy, evitando así una cesación de pagos.

CONTRA PELOSI

El presidente del Comité de Servicios Financieros de la Cámara de Representantes, conocido por su inclinación por las corbatas de moño y su perspicacia política, presidirá las deliberaciones sobre un nuevo liderazgo.

Como uno de sus primeros actos como presidente interino, Patrick McHenry ordenó a la expresidenta Nancy Pelosi que abandonara su oficina escondida en el Capitolio antes del miércoles.

"Por favor, desocupe el espacio, mañana se cambiará la llave".



Fueron tres los responsables de avanzar en los estudios sobre átomos y moléculas.

Ganan Nobel de Física por estudio sobre electrones

Juan Emilio Aguillón

ciencia.

El Premio Nobel de Física de este año fue para los científicos Anne L'Hullier, Pierre Agostini y Ferenc Krausz por sus avances en el campo de la exploración de los electrones.

Con sus investigaciones, los físicos de Suecia, Estados Unidos y Alemania, demostraron una manera con la que se pueden crear pulsos de luz cortos, los cuales se podrían emplear para medir el cambio de energía de los electrones.

Sus avances dan pie a un mayor reconocimiento sobre la dinámica de esta parte de los átomos y las moléculas, una encomienda limitada en otros tiempos debido a la escasez de la tecnología para esta rama de la

De acuerdo con medios científicos y cercanos a este avance, los pulsos de luz se han estado estudiando desde el año 1987, cuando la propia Anne L'Hullier observó las diferentes dinámicas de luz láser por medio de un gas noble, lo que abre la posibilidad a un montón de caminos en la ciencia y la vida cotidiana.

Este descubrimiento podría causar descubrimientos importantes tanto en la salud como en el área de la tecnología.

El galardón fue entregado durante la mañana de este martes por la Real Academia Sueca de las Ciencias.

Los siguientes premios serán otorgados durante el resto de la semana hasta el lunes entrante.



El expresidente arremetió contra un miembro de la corte, por lo que el juez tomó la decisión.

Impone juez a Donald Trump 'mordaza' en juicio por fraude

Nueva York, EU.-

Un juez de Nueva York impuso el martes una orden mordaza limitada en el juicio civil por fraude empresarial contra Donald Trump después de que el expresidente arremetió contra un miembro de la corte.

El juez Arthur Engoron emitió la orden durante una larga jornada de testimonios. La medida aplica a todas las partes involucradas en el caso y refiere a ataques verbales contra personal del tribunal. La orden se produjo después de que Trump criticó en redes sociales a la principal asistente legal de Engoron, Allison Greenfield.

La publicación incluía una fotografía de Greenfield con el líder de la mayoría en el Senado, el demócrata Chuck Schumer, en un evento público. Trump, el líder en los sondeos para la nominación presidencial republicana de 2024, se ha referido en reiteradas ocasiones a la demanda y al juicio como un ataque político de parte de la fiscal general de Nueva York, la demócrata Letitia James.

Trump escribió que era

"lamentable" que Greenfield trabajara con el juez en el tribunal.

Fuera de eso, y con Trump asistiendo de forma voluntaria al juicio por segundo día — y planea hacerlo por tercera ocasión —, el abogado de James interrogó a un contador en un intento de reforzar el argumento del estado de que Trump y otros miembros de su compañía tenían control absoluto sobre la elaboración de estados financieros engañosos o completamente falsos en torno a los cuales gira el caso.

Y Engoron aclaró un comentario que el expresidente había considerado como una importante victoria.

Engoron había insinuado el lunes que los testimonios relacionados con una declaración financiera de Trump en 2011 podrían haber caído fuera del límite temporal aplicable en la demanda de James. La denuncia asegura que Trump y sus empresas mintieron de manera crónica sobre su riqueza en los estados financieros que presentaron a bancos y aseguradoras, entre otros. Trump niega haber cometido delito alguno.

Reportan tiroteo en la universidad de Baltimore

El Universal.-

La policía de Baltimore, en Maryland, respondió la noche de este martes a un tiroteo reportado en la Universidad Estatal Morgan.

De acuerdo con The Baltimore Banner, que citó datos policiales, al menos cuatro personas fueron baleadas. Se desconoce su estado. El tiroteo se desató en el comedor del lugar, cerca de una estación de policía.

La policía declaró el lugar una escena activa. En la zona hubo fuerte presencia policial, con helicópteros sobrevolando.

Las autoridades pidieron a la gente permanecer bajo resguardo.

El Departamento de Policía de Baltimore dijo que sus agentes llegaron al lugar de los hechos en medio de una "situación de tirador activo" en el campus.

"Le pedimos todos que se refugien en donde están y eviten la zona", dijo la policía en X, la plata-



Se informó de al menos cuatro heridos.

forma antes conocida como Twitter.

El portavoz de la policía Vernon Davis dijo al Baltimore Banner que al menos cuatro personas resultaron heridas de bala. En sus redes sociales, la policía local también llamó a que los familiares preocupados que se encuentran en la zona no se acerquen al área del

campus.

Por su parte, las autoridades universitarias indicaron que recibieron el reporte de disparos en el campus o cerca de este, además insistieron en su llamado para evitar la zona.

Imágenes difundidas en redes sociales muestran a una gran cantidad de patrullas que llegó al recin-

to. El alcalde de Baltimore, Brandon Scott, estuvo en el lugar del tiroteo en la Universidad Morgan State para conocer más detalles del incidente, según publicó el alcalde en X, antes conocido como Twitter, la madrugada de este miércoles.

Morgan State es una universidad históricamente de estudiantes de raza negra y contaba con alrededor de 9.000 personas matriculadas en el otoño de 2022. El tiroteo ocurrió al comienzo de su semana de regreso a casa mientras se preparaban para recibir a exalumnos y miembros de la comunidad en el campus para eventos de celebración que incluían una reunión de motivación, una gala y un desfile.

También ocurre pocos días antes de un servicio conmemorativo programado con velas destinado a honrar a los miembros de la universidad que fallecieron durante el año pasado.

Mueren 21 personas en accidente de autobús en Italia

Juan Emilio Aguillón

Al menos 21 personas fallecidas y 18 lesionadas dejó este martes el choque y caída de un autobús cerca de Venecia, al norte de Italia.

Según los reportes, el vehículo transportaba turistas que regresaban de un paseo por la localidad de Marghera, tras pasar todo el día en Venecia.

Los oficiales reportaron que el autobús cayó desde una altura cercana a los 30 metros e impactó muy cerca de las vías del tren, en la entidad de Mestre.

Tras el fuerte impacto, el pesado vehículo se incendió, por lo que se requirió de la presencia de bomberos en el lugar del siniestro.

La lista de pasajeros incluída

ucranios, alemanes y franceses, además, dos de las personas fallecidas eran niños; el conductor también perdió la vida en el accidente.

"El autobús está hecho pedazos. Los bomberos tuvieron problemas para sacar los cuerpos del vehículo", declaró el prefecto de Venecia, Michele Di Bari.

Por su parte, el ministro de interiores de Italia, Matteo Piantedosi, subrayó que el autobús "voló 30 metros".

Además, indicó que el vehículo funcionaba a base de metano, por ello es que se incendió de manera repentina.

Hasta el momento, se desconocen las causas del trágico accidente.

Por su parte, el alcalde de

Venecia, Luigi Brugnaro, se declaró impactado por lo ocurrido y añadió que es una "escena apocalíptica".

Asimismo, la primera ministra de Italia, Giorgia Meloni, externó

sus condolencias a través de su cuenta oficial de X.

"Externo mi más sentido pésame, el mío y el de todo el gobierno, por el grave accidente ocurrido en Mestre".



La unidad transportaba turistas.



Los principales gases GEI crecieron 7.1 por ciento de 2020 al 2022.

México se aleja de los compromisos ambientales

El Universal.-

A lo largo de la presente administración, México se ha ido alejando de los compromisos globales para combatir las emisiones contaminantes responsables del calentamiento del planeta, sostiene un informe del Centro Común de Investigación (JRC, por sus siglas en inglés) de la Comisión Europea.

El documento científico diseñado para medir el progreso de todos los países en materia de emisiones contaminantes sostiene que los principales gases de efecto invernadero aumentaron en el país en 3.7% en el periodo 2020 y

2021, y 7.1% en 2021 y 2022.

Tomando en consideración el rango de variación de los datos y el progreso registrado en 2019 y 2020, cuando los indicadores contaminantes cayeron en 6.5%, el balance de los primeros cuatro años de gestión del gobierno de Andrés Manuel López Obrador (periodo de 2019 a 2022) es negativo, las emisiones crecieron 3.7%. El inventario realizado por el servicio científico y de divulgación de conocimiento de la Comisión Europea sostiene que entre los países que emiten en solitario más de 1% de las emisiones totales, sólo la Unión Europea (UE), Rusia, Brasil y Corea del Sur experimen-

taron decrecimiento en 2022 en comparación con 2021.

"El resto de los principales emisores experimentaron un aumento de sus emisiones de efecto invernadero en 2021 y 2022. En particular, Indonesia experimentó un aumento significativo de 10%, mientras que México de 7.1% e India de 5%".

Indica que tras el repunte de las emisiones en 2021 y 2022 como resultado de la reactivación económica tras los confinamientos, la UE, Estados Unidos, Australia, Japón, Canadá y Corea del Sur mostraron en 2022 índices contaminantes inferiores a 2019, el último año antes de la aparición del

coronavirus.

"El resto de los principales emisores, Turquía, China, Indonesia, Arabia Saudita, India, México, Irán, Brasil y Rusia presentan niveles de emisiones más elevados en 2022 en comparación con 2019, lo que demuestra que su tendencia al alza continuó también tras el repunte de las emisiones en 2021".

En 2022, la mayor parte de las emisiones fue resultado de la combustión de combustibles fósiles (59,6%). El metano (CH4) representó 24,6%, mientras que el resto se distribuyó en óxido nítrico (13,4%) y los gases fluorados (2,5%).



Para eso se aprobó una Comisión Jurisdiccional

Analiza Congreso local procesar a Jaime y Manuel

Jorge Maldonado Díaz

Por el desvío de recursos estatales para la obtención de firmas en apoyo a la candidatura presidencial, el Congreso Local aprobó por mayoría la creación de una Comisión Jurisdiccional para analizar el procesar a Jaime Rodríguez Calderón y al ex Secretario General de Gobierno Manuel González Flores.

Lo anterior ante la orden que emitió la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a los diputados locales.

Dentro de esta nueva comisión que será presidida por la panista Lilia Olivares analizarán si con las evidencias existentes es procedente un juicio político en contra de los exfuncionarios estatales.

Lo anterior se llevará a cabo después de cinco años de litigio ante diversos tribunales en donde estuvo entrampado el asunto.

“La Sala Regional determinó que Jaime Rodríguez en su carácter de Gobernador de Nuevo León, del 16 de octubre al 31 de

diciembre de 2017; y Manuel González, Gobernador interino, son responsables por no tomar las medidas óptimas, eficaces y adecuadas para evitar el despliegue del uso del servicio público para captar apoyos en favor de Rodríguez como candidato independiente a la Presidencia de la República”.

Esta nueva decisión de las bancadas del PRI y del PAN causó la molestia de los legisladores de Movimiento Ciudadano al señalar que la orden era sancionar no integrar comisiones jurisdiccionales para apenas definir si hay castigo o no contra de El Bronco y González Flores.

La diputada Irais Flores de la Torere del partido naranja aseveró que el PRIAN solamente estaba pateando el bote al no querer sancionar a su aliado en el proceso electoral pasado.

“Se está colocando como una función de una Comisión Jurisdiccional analizar cuando la litis ya quedó resuelta y hay una obligación expresa de esta legislatura de sancionar, porque en la legislatura pasada no quisieron hacerlo”, dijo Reyes

Ordenan aplicar consulta pública en torno a selección de Fiscal

La orden salió de la Sala Regional del Tribunal Federal Electoral como respuesta a un procedimiento presentado por el gobernador

Consuelo López González.

La Sala Regional del Tribunal Federal Electoral ordenó al Tribunal Electoral del Estado y Tribunal Superior de Justicia la aplicación de una consulta popular en torno al proceso de selección del Fiscal General de Justicia.

Dicho procedimiento fue planteado en febrero pasado por el gobernador Samuel García Sepúlveda, quien recurrió a la Sala Regional ante la negativa del Instituto Electoral de Nuevo León y ambos tribunales.

En sesión pública, el tribunal federal reprobó que se hiciera caso omiso al juicio en el que se determinó avanzar con la consulta.

Inclusive, advirtió de un posible desacato en caso de no atender lo ordenado.

“El gobernador presentó juicio ante la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral Federal, la que le dio la razón, ordenando al Tribunal Electoral que vinculara al Superior de Justicia para avanzar en el proceso de consulta”, refiere el documento.

“La consulta o el referendo para la elección de fiscal es un mecanismo de participación dirigido directamente a la población de Nuevo León, sin que pueda ser privado, restringido o invali-



Se le pidió al Tribunal Electoral del Estado y al Tribunal Superior de Justicia

dado por alguna intervención legislativa, que materialmente deje sin efectos la participación de la ciudadanía”.

Ante el intento de incumplimiento, se repudió a los tribunales electoral y superior de justicia estatales, y ordenó al primero estudiar todos los agravios planteados por el Gobernador, para que el segundo no se apartara del criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre consultas.

Al respecto, la magistrada presidenta Claudia Valle Aguilasoch, intervino

para remarcar al Tribunal Electoral del Estado su deber de cumplir con las sentencias de la Sala Regional.

“No es la primera impugnación que tenemos de este asunto, es la segunda, también de omisión de atención de algunos requisitos previos que en su caso en esta oportunidad que tuvo el Tribunal Local, aún no satisface”.

“No se está analizando el fondo de la cuestión, si es correcto o no el resultado del ejercicio de jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia”, agregó.

Supervisa Samuel operación de El Cuchillo II

Consuelo López González.

El gobierno Samuel García Sepúlveda supervisó ayer la operación y avances del Acueducto Cuchillo II, cuya segunda bomba iniciará funciones la próxima semana.

Junto a autoridades de la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de la Defensa Nacional, revisó los avances del proyecto que una vez concluido en

su totalidad aportará 5 mil litros por segundo adicionales.

Asimismo, descartó problemas en el funcionamiento de la primera bomba, como trascendió en días anteriores.

“Hoy tenemos supervisión, venimos a ver los avances y vamos a recorrer todo el acueducto, cien kilómetros, son cinco plantas de bombeo, la primera bomba nos está dando ya mil 200 litros”, expuso me-

diante un vídeo.

“La supervisión es también para revisar el avance de una segunda bomba...ojalá estemos en capacidad entre el día 13 y 15 de octubre, ya en diez días, de tener dos bombas trabajando con 2 mil 400 litros”.

“El Cuchillo estaría dando un total de 7 mil litros”, precisó.

Indicó que para el 30 de noviembre se deberá tener las cinco bombas operando, con un total de 10 mil litros por segundo ente el Cuchillo I y II.

“Vamos a tener reservas y garantizar el agua diez años”, subrayó.

Reiteró que las lluvias de este jueves y el fin de semana permitirán recuperar las presas La Boca, Cerro Prieto, y los pozos.

Además de captar agua en la Presa Libertad, que en breve que incorporará a la red de distribución.

“Estamos muy confiados, muy optimistas, que ya podamos este fin de semana tener el agua completa en toda la ciudad”.

El proyecto del Río Pánuco y una desalinizadora, serán las obras a gestionar al corto plazo.



Se descartó algún mal funcionamiento de la primera bomba



Se aplicaría solo cuando no se garantice el suministro del vital líquido

Darían a empleados hasta 3 mil pesos por mes en crisis hídrica

Jorge Maldonado Díaz

El Pleno del Congreso local aprobó una reforma a la Ley de Hacienda del Estado, con el fin de que los patrones otorguen un apoyo de hasta 3 mil pesos mensuales a los empleados cuando exista una crisis hídrica para que cubran gastos por cortes de agua en sus casas.

La reforma a la Ley de Hacienda del Estado contempla que las empresas que brinden la ayuda obtendrán el estímulo fiscal de deducirlo del Impuesto Sobre Nómina que les corresponda pagar al Estado.

Las reformas a los artículos 158 Bis 1 y 158 Bis 2 de la Ley, que se derivan de una iniciativa planteada por los líderes de las fracciones del PRI y PAN, fueron votadas en contra por los Diputados locales de Movimiento Ciudadano y en abstención por los de Morena.

Carlos de la Fuente, líder de la fracción del PAN y promotor de la reforma, dijo que esos apoyos para los trabajadores sólo serían aplicables en caso de una crisis hídrica en la que no se garantizara el abasto de agua a los usuarios de Agua y Drenaje, así que no era algo permanente.

La diputada del PAN, Myrna Grimaldo recordó que Agua y Drenaje de Monterrey aumentó las tarifas de recibo de agua a tal grado que, durante el actual trimestre, la

paraestatal recibió un 208 por ciento más de ingresos que en el año pasado.

“Agua y Drenaje tiene ingresos jugosos, más de 3 mil millones de pesos recaudados y cobran tarifas altísimas, no se vale. Hay rezago en el servicio de agua para los usuarios porque se siguen instalando reductores”, indicó.

Eduardo Gaona, líder de MC, dijo que en Nuevo León hay 2,896,509 trabajadores y si a cada uno le dan 3 mil pesos mensuales, equivaldría a 8,689,527,000 pesos.

Señaló que la implementación implicaría un gasto anual del orden de 136 mil 790 millones de pesos, es decir, prácticamente todo el presupuesto estatal del 2023 que asciende a poco más de 140 mil 037 millones.

“Nunca se les preguntó a las empresas ni se les invitó a una mesa de trabajo (...) Se está afectando a los municipios, la vida de los neoleoneses y a las empresas de Nuevo León, y sobre todo, no hay dinero que alcance”, expresó en tribuna.

La reforma establece que la Subsecretaría de Administración Tributaria de Nuevo León (SATNL) tendrá 10 días hábiles para requerir información adicional, y en su caso contará con 10 días hábiles adicionales para negar la resta del monto correspondiente al estímulo fiscal mediante resolución administrativa, la cual deberá estar debidamente fundada y motivada.

Crisis de agua afecta a un 67% de industriales

Alma Torres Torres

Un 67 por ciento de las empresas industriales en Nuevo León se han visto afectadas por la crisis del agua que se vive en la entidad, así lo dio a conocer el Presidente de la Cámara de la Industria y la Transformación (Caintra), Máximo Vedoya.

En rueda de prensa, luego de la reunión mensual del Consejo Directivo Industrial, Vedoya señaló que se han visto afectados en sus procesos y producción, por la baja presión de agua o porque los empleados no van porque no tienen suministro en sus hogares.

Sin embargo, señaló que no tienen cuantificados los daños presentados por

la falta del vital líquido, pero que les comparten las mejores prácticas, buscando que les afecte lo menos posible.

“Las empresas estamos teniendo las mismas afectaciones que tienen las personas, hicimos una encuesta y creo que el 67 por ciento de las empresas, dijeron que de alguna manera han tenido afectaciones por el tema del agua ya se porque los empleados no pueden venir porque les falta agua o porque la misma empresa sufre baja de presión en el agua”, dijo.

“En ese sentido, sí hemos tenido afectación, pero lo importante en el tema del agua, es que bueno como trabajadores o lo que está haciendo Caintra para ayudar a solventar el tema de la cri-

sis del agua, ustedes saben que la industria de las aguas concesionadas, es solo el 4 por ciento de consumo”, añadió.

“Sí, no están evaluadas las pérdidas creo, no hemos tenido una evaluación, si hemos compartido cuales son las mejores prácticas para intentar que les aparezca lo menos posible”, puntualizó.

En este sentido, consideró que mientras no llueva, la crisis del agua no va a terminar, porque el acueducto del Cuchillo II no va a ser suficiente, por lo que será imposible que no existan afectaciones.

Reiteran su preocupación por inseguridad

El incremento de la inseguridad en Nuevo León mantiene preocupados a los Industriales en la entidad, por lo que exigieron una mayor coordinación entre el Gobierno del Estado, municipios, la Fiscalía General del Estado y el Poder Judicial, debido a que el reto es muy grande.

Máximo Vedoya, presidente de la Cámara de la Industria y la Transformación consideró que se debe atender este tema como prioritario, ya que afecta la imagen del estado, lo cual puede generar impacto en las inversiones y en el nearshoring.



Las afectaciones son en el proceso y producción por la baja presión



Se daría el apoyo para solventar los gastos generados por los recortes



Lo bueno

Que darían a empleados hasta 3 mil pesos por mes por gastos para combatir los cortes de agua



Lo malo

Que crisis hídrica en NL ha afectado a un 67 por ciento de los industriales

Bla, bla, bla...

"Hoy tenemos supervisión, venimos a ver los avances y vamos a recorrer todo el acueducto, cien kilómetros"



Samuel García

Lanza Santa programa de emergencia médica para adultos mayores

En apoyo a más de 30 mil "jóvenes de corazón" habitantes de Santa Catarina el Ayuntamiento lanzo un programa de emergencia médica para los adultos mayores completamente gratis.

El anuncio lo dio a conocer el Alcalde Jesús Nava Rivera al hacer una sinergia con EMME, Emergencias Médicas, donde hablando al C-4 podrían acceder a ambulancias gratis para el traslado clínico de los adultos mayores.

Dicho ello se lanzó "Médico en tu casa", como la EMME, pero exclusivo para Santa Catarina.

"En el nuevo Santa Catarina y

brindamos el auxilio médico hasta los hogares cuando así se requieren".

"La salud es y seguirá siendo un tema en el que nos ocupamos".

Dicho ello el Alcalde de Santa Catarina, Jesús Nava Rivera, lanzó el programa "Auxilio Médico en tu Casa", dirigido a adultos mayores de la Ciudad, quienes tendrán servicio de Emergencias Médicas Municipales, con ambulancias y personal médico totalmente gratuito.

Dicho programa fue presentado en la Colonia La Aurora ante decenas de adultos mayores, para que personas mayores de 65 años tengan un servicio de salud de calidad y calidez humana,



Será por medio de una sinergia con la compañía EMME

llamando al número 8186761908 del C4 cuando así lo requieran.

"Se trata de darle una atención médica a nuestros adultos mayores, a nuestros abuelitos, a nuestras abuelitas

de aquí de Santa Catarina, que son más de 30 mil", apuntó Jesús Nava Rivera, acompañado de la presidenta del DIF municipal, Paola García Yves. (AME)



en_voz_baja@elporvenir.com.m

Hace días el gobernador Samuel García Sepúlveda lanzó un nuevo llamado a los legisladores y alcaldes del PRIAN, para sentarse a dialogar y nada.

Es fecha que no se sabe ni se conoce respuesta alguna en ese sentido y que mantiene al gobierno del Estado con los diputados en una relación tirante.

Vaya, con los alcaldes ni se diga, pues fácil se puede decir, que las aguas andan igual de turbias, sin que se vea alguna situación favorable.

Tan es así, que los representantes de las Cámaras de la Industria, una vez más, lanzan un llamado para terminar con las diferencias a la de ya.

Por lo que vale agarrar, asiento, lugar y tabla porque todo hace pensar, sin ser aves de mal agüero, que así se irán llevando, piano, pianito.



Sin embargo hay que advertir, que los legisladores del PRIAN andan con la espada desenvainada.

Tan es así, que hasta le pusieron fecha al gobernador, pero no se vaya con la finta, porque no es para dialogar.

Sino para que rinda cuentas ante el poder legislativo en torno a su segundo Informe de Gobierno.

Por lo que no dude, que el ejecutivo estatal Samuel García saque las uñas u obvio, aplique el Plan "B".

A menos que como le decía con la celebración de la Nueva Constitución, que se use de pretexto para pulir asperezas.



Si las cosas se dan como se tiene en previstas en torno a las obras hídricas realizadas en Nuevo León, ésta misma semana se podría dar fin a la crisis del agua.

Y, que en el mejor de cumplirse los pronósticos climatológicos y nos llueve, a como se augura, bien valdría la pena tomar las precauciones necesarias en NL.

Sobre todo, porque hay días en que se pronostican muy altos porcentajes de lluvia que podrían complicar vialidades por percarances, encharcamientos, inundaciones y demás.



Ante la saturación de los penales, por fin las autoridades responsables de la seguridad encabezadas por Gerardo Palacios Pámanes, tuvieron a bien, despresurizar los reclusorios locales.

Y, en el mejor de los casos, las autoridades de Nuevo León decidieron enviar a los reos de alta peligrosidad y de delitos de alto impacto, a diversas cárceles federales.



Y, ya que andamos con cuestiones relacionadas con la seguridad, el gobierno del Estado, encabezado por Samuel García y el jefe policiaco, Gerardo Palacios Pámanes, buscan cerrarle el paso a la delincuencia.

Tan es así, que ayer dieron por inaugurado el nuevo cuartel de seguridad de Fuerza Civil en el municipio de Santiago, donde por cierto no fue visto el alcalde David de la Peña, porque presuntamente lo "desinvitaron".



Un total de 20 camiones de limpieza le darán promoción

Inicia San Nicolás campaña 'Queremos que sigas aquí'

El Alcalde de San Nicolás, Daniel Carrillo Martínez en compañía de su esposa Sammy Annet González Tijerina, puso en marcha la campaña "Queremos que sigas aquí", en la que 20 camiones de limpieza pública tendrán en su rotulación una imagen creada por la sobreviviente Carmen A., invitando a realizarse los chequeos pertinentes.

Dicha campaña que se realiza de manera conjunta con la empresa Red Ambiental tiene como objetivo de promover la prevención y detección temprana del cáncer de mama.

Carrillo Martínez, señaló que, si bien la estrategia municipal es llegar al mayor número de mujeres para que se autoexplora y

de tener dudas acudan a realizarse mamografías de forma gratuita, la voluntad no es suficiente, pues existe miedo en la población por esta enfermedad, por lo que este tipo de campañas son vitales para sensibilizar a la población.

"Siempre va a haber un camino de apoyo y en el caso de San Nicolás, lo pueden tener desde el diagnóstico, el seguimiento, incluso muchas de las situaciones en talleres de las emociones, del equilibrio psicológico que se requiere al pasar por una etapa de esta naturaleza... lo que les puedo asegurar es que cualquier mujer que nos busque durante este mes, va a recibir un diagnóstico de manera gratuita", declaró Carrillo Martínez.. (CLR)

Inaugura César 'Albergue Contigo' para dar apoyo en la Clínica 67

Con la finalidad de apoyar a todos los familiares de personas hospitalizadas en la clínica 67, el alcalde de Apodaca, Cesar Garza Villarreal inauguró el Albergue Contigo, mediante el que se les brindara atención.

El ejecutivo municipal destacó que el espacio está ubicado a un costado de la Clínica 67 del IMSS, para apoyar a las personas que esperan a un paciente o requieren descansar un poco.

Además de poder pasar la noche en un lugar seguro, podrán acceder a alimentos, o darse un baño, para continuar cuidando o a la espera de su familiar, luego de que les realicen una intervención médica.

"Hoy inauguramos el albergue "Contigo" ubicado a un costado de la

clínica 67 y que dará un espacio digno para los familiares que esperan un paciente y que requieren descansar, pasar la noche, comer, darse un baño; etc", dijo el alcalde.

En este sentido, el alcalde de Apodaca destacó que este tipo de obras abrazan corazones y arropan a las personas cuando más lo requieren.

"Hay obras que en cemento pueden parecer pequeñas... pero que transforman vidas. obras que abrazan corazones. Ánimo, seguimos avanzando", añadió el ejecutivo municipal.

A la inauguración lo acompañaron su Esposa Carmen Arredondo, el Secretario de Desarrollo Urbano, Gerardo García, el Secretario del Ayuntamiento, Héctor Morales, funcionarios locales y municipales.(ATT)



Se apoyará a los familiares de los pacientes del hospital

Moderniza Pesquería su C4 con cámaras de fibra óptica

El municipio de Pesquería modernizó su C4 con cámaras de fibra óptica, que a diferencia de otros municipios que tienen inalámbricas, tienen cobertura de imágenes en tiempo real, destacó el alcalde Patricio Lozano.

Dijo que en materia de seguridad están concluyendo una etapa de blindaje en donde en puntos estratégicos en materia de seguridad están teniendo una cobertura inteligente.

Resaltó que entendieron que la seguridad no se trata únicamente de tener más armas y más patrullas, sino que también la seguridad va muy relacionada en como lo están haciendo de manera inteligente.

"Hoy el C4 municipal de

Pesquería ya es inteligente, estamos poniendo cámaras que acabamos de conectar a toda nuestra red de interconectividad de fibra óptica, punto muy importante, no como las de muchos otros municipios que son inalámbricas, hoy estamos teniendo cobertura con imágenes en tiempo real y buenos megapíxeles", subrayó el Edil.

Agregó que están teniendo en estos puntos estratégicos lectores de cámaras, lectores biométricos, inclusive lectores de velocidad.

Resaltó que todo esto va a ayudar a que cuando sucedan sucesos como un accidente o alguien que esté cometiendo algún acto ilegal, sino que también podrán investigar todos los sucesos.(IGB)

"Hoy tenemos más de 160 cámaras en el municipio, y seguimos con el compromiso de duplicar el número que tenemos", apuntó.

Patricio Lozano destacó que esto les va a permitir que sus elementos hagan un mejor trabajo, porque ya les subieron sueldos, ya mejoraron prestaciones de ley, y están mejorando todo el equipamiento que tienen, capacitando a todos los elementos de seguridad pública de manera constante.(IGB)



Se hizo promoción por las diferentes avenidas del municipio

Se suma Escobedo a la lucha contra el cáncer de mama

El Municipio de Escobedo se sumó a la lucha contra el Cáncer de Mama, promoviendo entre las mujeres la prevención, la detección y atención oportuna de esta enfermedad.

Personal del Sistema DIF Municipal inició una campaña preventiva en los principales cruceros de la Ciudad, donde se entregaron folletos informativos y se invitó a las ciudadanas a acudir a las brigadas que el Municipio prepara con estudios de mastografía gratuitas.

La Directora del DIF, Imelda Soria indicó que es primordial seguir impulsando la prevención para que más mujeres de Escobedo puedan recibir ayuda y salir adelante.

"Es realmente fundamental para todas las mujeres ser conscientes de lo importante que es vigilar nuestro

cuerpo y vigilar los cambios en el para poder salvar nuestra vida a tiempo", comentó.

Este miércoles el Gobierno Municipal a través del DIF realizará el Día de Salud y Belleza en las instalaciones de Casa en Rosa, donde las mujeres además de beneficiarse con estudios de mastografía podrán acceder a la aplicación de vacunas, servicios de belleza gratuitos como aplicación de uñas, pestañas, corte de cabello, maquillaje y masajes terapéuticos, por señalar algunos.

Durante toda esta semana en Casa en Rosa se continuará con la realización de mastografías y pláticas informativas para que las mujeres puedan contar con las herramientas necesarias para cuidarse y detectar a tiempo esta enfermedad.(CLR)



Hay más de 160 aparatos

Inaugura el gobernador destacamento de FC en Santiago

Dentro de la estrategia para blindar Nuevo León, este martes arrancó operaciones un nuevo destacamento de Fuerza Civil en el municipio de Santiago.

En Carretera San Mateo - Congregación La Boca, el gobernador Samuel García Sepúlveda cortó el listón inaugural del espacio con una capacidad de 150 elementos.

Un logro importante a dos años de gobierno, resaltó, es la renovación del cuerpo policiaco.

Actualmente el Estado cuenta con una policía de élite, lo último en equipamiento, tecnología de punta e instalaciones de primer nivel.

"Aquí no hay abrazos ni tampoco balazos a lo tonto

aquí hay inteligencia para combatir a la delincuencia organizada", aseveró.

"Esta policía de élite que cuida a Nuevo León, merecía las mejores condiciones y por eso no dudamos en hacer estos destacamentos, con muebles de primer nivel".

"Lo digo de manera muy contundente, no estamos exentos, hay hechos delictivos, vivimos en un país muy violento, pero somos de los estados más seguros con mayor crecimiento y que seguimos en verde en el semáforo de inversión de Estados Unidos, que siguen promoviendo que vengan aquí a invertir, a hacer negocios y hacer turismo", añadió.

Gerardo Saúl Palacios Pámanes, Secretario de Seguridad Pública, indicó que las instalaciones son idénticas a las ubicadas en entrada y salidas de la entidad.(CLG)



Está ubicado en la carretera San Mateo



Fue aprobado por mayoría, por lo que de convocó a una sesión solemne

Queda definida fecha de Informe de Samuel

Por mayoría, el Congreso Local aprobó un exhorto en donde citó para el próximo 13 de octubre del 2023 al Gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda para que rinda su Segundo Informe de Gobierno.

Para tal efecto, los legisladores llevarán a cabo una sesión solemne para el viernes a las 11:00 horas.

"El día de hoy 03 de octubre de 2023 la presente Administración Estatal 2021-2027 se encuentra en vísperas de su segundo año de ejercicio constitucional, y en sen-

tido, nuestro máximo ordenamiento estatal, recientemente reformado de forma integral a propuesta del propio Poder Ejecutivo del Estado, prevé la facultad soberana de esta representación popular, para citar a dicho servidor público a una sesión solemne dentro de la cual deberá rendir un informe sobre la situación y perspectivas generales que guardan el Estado y la administración pública que él encabeza".

"La Septuagésima Sexta Legislatura al H. Congreso del

Estado de Nuevo León, con fundamento en la ordenanza plasmada en el artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, ordena citar a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, el C. Samuel Alejandro García Sepúlveda; para que acuda a esta Soberanía el próximo viernes 13 de octubre de 2023 a las 11:00 horas", señalo Mauro Guerra Villarreal, presidente de la Mesa Directiva del Congreso Local.(JMD)

Concluye NL consulta de ordenamiento territorial

Luego de una serie de talleres, audiencias y recorridos, Nuevo León concluyó el proceso de Consulta Pública de su nuevo Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

(CLG)Martha Montemayor Flores, Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y del Espacio Público, resaltó que tras diez años de permanecer en el olvido, se busca garantizar una planificación y desarrollo sostenible.

Para lo cual se recurrió a un proceso participativo y transparente, involucrando a múltiples actores clave como los municipios, instituciones y la sociedad civil.

Cada una de sus propuestas serán analizadas y se dará respuesta a las factibles.

"Con la celebración de esta segunda audiencia pública, concluye oficialmente el proceso de consulta, para dar inicio al plazo para la revisión de las propuestas presentadas y dar respuesta a las no procedentes, mismo que de acuerdo a la ley es de 30 días hábiles prorrogables a 60", explicó.

Detalló que durante la consulta se contó con la 42 municipios, además de realizar recorridos en 31 de ellos.



Se logró después de una serie de propuestas

Buscan con reforma evitar la persecución a diputados

Para evitar que el Gobierno del Estado siga utilizando al gabinete para atacar y perseguir a diputados y alcaldes de oposición, el pleno del Congreso aprobó una reforma a la Ley de Protección Civil del Estado.

Con los cambios, ahora la dependencia estatal deberá solicitar permiso al municipio en caso de que quiera actuar en contra de algún inmueble.

Estop se da varias semanas después en que varias propiedades de diputados o alcaldes fueron suspendidas por el estado como parte de la pugna que traen el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley de Protección Civil ahora con los cambios, para ejercer la inspección, control y vigilancia de los establecimientos de competencia estatal, y es únicamente cuando el municipio correspondiente no haya manifestado celebrar convenio de colaboración, en cuyo caso será este último quien emita dichas determinaciones.

La Comisión de Justicia estableció que se pretenda regular de forma adecuada las funciones de inspección estatal de manera excepcional cuando el municipio correspondiente no haya manifestado celebrar convenio de colaboración.(JMD)



Ayer fue aprobado durante la sesión que se realizó

Avala IEE calendario electoral

El Instituto Estatal Electoral aprobó el Calendario Electoral 2023-2024, que establece las fechas de las actividades del proceso electoral para renovar 42 Diputaciones locales y los 51 Ayuntamientos del estado.

Dicho calendario destacó que el registro de coaliciones y candidaturas comunes es del 4 de octubre al 13 de diciembre de 2023; la recepción del escrito de intención y los documentos de las personas que aspiren a competir como independientes, será del 7 de octubre al 5 de noviembre de 2023; y la obtención del respaldo o apoyos para estas candidaturas será del 1 de diciembre de 2023 al 3 de enero de 2024.

Establece también que el registro de coaliciones y candidaturas comunes es del 4 de octubre al 13 de diciembre de 2023; la recepción del escrito de intención y documentos de quienes aspiren a competir como independientes será del 7 de octubre al 5 de noviembre de 2023; y la obtención de los apoyos para estas can-

didaturas será del 1 de diciembre de 2023 al 3 de enero de 2024.

De acuerdo con el Calendario, las precampañas inician el próximo 13 de diciembre y terminan el 21 de enero de 2024; y las campañas serán del 1 de marzo al 29 de mayo de 2024.

Y el registro de candidaturas será del 1 al 20 de marzo de 2024.

Mientras que la celebración de debates entre candidaturas será del 31 de marzo al 18 de mayo de 2024; el periodo para realizar y difundir encuestas o sondeos de opinión de preferencia electoral es del 4 de octubre de 2023 al 29 de mayo de 2024; y no se podrán celebrar reuniones, actos públicos de campaña, propaganda o proselitismo electoral, del 30 de mayo al 2 de junio de 2024.

Asimismo, establece que el periodo ordinario de actividad electoral 2023-2024 o también conocido como año electoral, inicia mañana 4 de octubre y concluye el 31 de diciembre de 2024.(CLR)



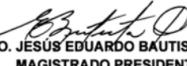
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

En términos de lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Electoral vigente en la entidad, en relación con el acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 01-uno de octubre del año en curso, por el Pleno del H. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, que me honro en presidir, me permito solicitarle se sirva proceder a la publicación en el Periódico Oficial del Estado, respecto de los siguiente:

"Se designa por UNANIMIDAD de votos al C. Magistrado Maestro JESÚS EDUARDO BAUTISTA PEÑA, para que presida el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León y desempeñe dicho cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 280 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, por el periodo que comprende el 01-uno de octubre del año 2023-dos mil veintitrés hasta el día anterior al que concluya su nombramiento; o bien, hasta el día en que se designe a la Magistratura vacante que actualmente cubre de manera interina el Magistrado MIGUEL ANGEL GARZA MORENO, lo que suceda primero."

Monterrey, Nuevo León, a 02 de octubre de 2023

ATENTAMENTE



MRO. JESÚS EDUARDO BAUTISTA PEÑA
MAGISTRADO PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ALBINO ESPINOSA No. 1510 OTE. ZONA CENTRO MONTERREY, N. L. C.P. 64000
TELS. 81 8333.5800, 81 8333.4577, 81 8333.6868
www.tee-nl.org.mx

EDICTO
En fecha 22 veintidós de enero del 2023 dos mil veinte, dentro de los autos que integran el expediente 1074/2002, relativo al juicio sucesorio intestado a bienes de José Luis Cavazos Salazar, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 25 de septiembre del 2023 dos mil veintitrés.
REYNA NALLELY RICO ESPINOZA
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (4)

EDICTO
En fecha 31 treinta y uno de agosto del 2023 dos mil veintitrés, dentro de los autos que integran el expediente 1015/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Yadira Rodríguez Abdo y Miguel Armando García Sánchez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 2 de octubre del 2023 dos mil veintitrés.
REYNA NALLELY RICO ESPINOZA
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (4)

EDICTO
El día 25 veinticinco de septiembre de 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 1037/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Oscar Moreno Torres, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación. Doy Fe.
Monterrey, Nuevo León a 03 de Octubre de 2023.
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (4)

EDICTO
Se señalan las doce horas con treinta minutos del día dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial 296/2021, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Ignacio Guerrero Castañeda en contra de Audelia Guerrero Castañeda y Ana Cecilia Guerrero Castañeda, la venta judicial en pública subasta y Primera Almoneda del bien inmueble objeto del juicio, el cual se describe a continuación: Lote número "C", que se encuentra dentro de la manzana letra "C" número 9; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: 8.00 metros de frente al Norte y colinda con la calle General Álvaro Obregón; 8.00 metros al Sur y colinda con el segundo sector; 22.50 metros al Oriente y colinda con el lote letra "P" y 22.50 metros al Poniente y colinda con el lote letra "N", teniendo dicho terreno una superficie de 180.00 ciento ochenta metros cuadrados, colonia Guadalupe Victoria en el mencionado Municipio. En la inteligencia de que registradamente a nombre de los mismos, cada uno en un 86%, 11% y 3% respectivamente, cuyos datos de registro son: número 3828, volumen 169, libro 154, sección propiedad, con fechas 3 de noviembre de 2017, unidad Guadalupe. Al efecto, convocó a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos ABC, El Norte, El Porvenir o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor; en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$996,000.00 (novecientos noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor a rematar del bien, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta. Lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 538 del ordenamiento legal antes invocado, esta autoridad pone a la vista de las partes el avalúo practicado en autos, a fin de que se impongan del mismo. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificaciones de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con tres días de anticipación a la celebración de la misma; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. Por último, infórmese a las partes y/o interesados que deberán proporcionar los números de teléfono celular y correo electrónico que servirán para el enlace virtual, al correo oficial de este juzgado: civil2@pjn1.gob.mx, donde podrán ser atendidas las dudas o aclaraciones que resulten; a su vez, podrán comunicarse con la secretaria de este juzgado en el número telefónico 20-20-61-45 y 20-20-23-97, 8:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, de lunes a viernes.
ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL (4 y 9)

EDICTO
En 19 diecinueve de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, dentro de los autos que integran el expediente 1081/2023, relativo al juicio sucesorio intestado especial a bienes de Enrique Alejandro Gallegos Herrera, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia del de cujus, para que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 3 de octubre del 2023 dos mil veintitrés.
SANDRA ANAHÍ DEL REAL CANTU
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (4)

EDICTO
En 18 dieciocho de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, dentro de los autos que integran el expediente 1036/2023, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Raúl Guadalupe Jaramillo Pérez, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia del de cujus, para que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 3 de octubre del 2023 dos mil veintitrés.
ELDA PATRICIA PUENTES CANTU
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (4)

EDICTO
En fecha quince de agosto de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 868/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Juana Guadalupe Peña Rincón, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 05 de septiembre de 2023.
LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDES ULLOA. (4)

EDICTO
CIUDADANO JESÚS LUCIO DURÁN. DOMICILIO IGNORADO.
Con fecha 31 treinta y uno de julio de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó en el expediente 249/2022 formado con motivo del juicio de interdicción para recuperar la posesión, promovido por José Luis Cavazos Sánchez y Claudia Esmeralda Silva Hernández, en contra de Jesús Lucio Durán, la publicación de un edicto por tres veces en forma consecutiva en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico El Porvenir y en el Boletín Judicial, a fin de emplazar a Jesús Lucio Durán por medio de edictos, para que dentro del término de tres días, acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y oponga las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho en esta forma, surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Aclaración hecha de que las copias simples de la demanda y documentos acompañados quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para que se impongan de ellos. Asimismo, se percibe a la parte reo a fin de que en términos del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del presente juicio en la cabecera del Noveno Distrito Judicial del Estado, Villadama, Nuevo León, y en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se practicarán por medio de instructivo que se colocará en los estrados de este Juzgado.- Doy fe. Villadama, Nuevo León, a 8 de agosto de 2023.
EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LIC. ISMAEL PUENTES SÁNCHEZ. (4, 5 y 6)

EDICTO
En fecha 26 veintiséis de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1092/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Humberto Montoya Ortiz, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, así como en el periódico "El Porvenir", que se editan en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 2 de octubre del 2023
SECRETARIO ADCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE (4)

EDICTO
El día 28 veintiocho de septiembre de 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 1087/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Hilda Guadalupe González González, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe.
Monterrey, Nuevo León a 02 de Octubre de 2023.
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (4)



Ejecutan a 2 hombres dentro de una vivienda

Sergio Luis Castillo

Dos hombres fueron ejecutados adentro de una casa en el municipio de Juárez, hasta donde ingresó un comando armado la mañana de ayer en la Colonia Privadas la Silla, en el municipio de Juárez.

Se indicó que el sitio del ataque es un conocido punto de venta de drogas, en donde constantemente se reunían personas ajenas al sector.

Los hechos se reportaron en el interior de un domicilio ubicado en la calle Cerro del Potosí.

Hasta el momento se desconoce la identidad de los



Los hechos se registraron en el municipio de Juárez.

ahora occisos, ya que tenían poco contacto con los vecinos.

Se informó que uno de los

hombres ejecutados era de unos 27 años de edad, complexión regular y piel aperlada.

En ese momento esta persona vestía un short camuflado y playera roja.

Mientras que el segundo es un hombre de unos 30 años de edad, llevaba puesto un pantalón de mezclilla en color azul y sandalias.

Fueron vecinos del sector los que llamaron a las autoridades al escuchar las detonaciones de arma de fuego.

Señalaron autoridades que al arribo de paramédicos y uniformados, encontraron al interior de una vivienda dos hombres tirados, los cuales ya no contaban con signos vitales, por lo que efectivos de Seguridad Pública aseguraron la zona.



La víctima murió en el Hospital de Zona.

Fallece tras ataque armado en la Moderna

Andrés Villalobos Ramírez
Gilberto López Betancourt

Luego del ataque perpetrado la noche del lunes al oriente de la ciudad, el "objetivo" de los pistoleros murió durante la madrugada del martes en un hospital.

El ejecutado fue identificado como Baltazar Hernández Zamora, quien contaba con 55 años, el cual pereció durante la madrugada en el Hospital de Zona número 21 del IMSS.

Hernández Zamora de acuerdo con las investigaciones, presentaba dos heridas por arma de fuego en la cabeza y dos más a la altura del abdomen, mismas que le cegaron la existencia.

Mientras que Francisco Javier, de 21 años de edad, presentaba dos impactos por proyectil de arma de fuego en el abdomen.

En las primeras investigaciones se dijo, que Baltazar se hallaba la noche del lunes

afuera de una farmacia ubicada sobre la Avenida Félix U. Gómez y la calle Ciprés, en la Colonia Moderna.

Por el lugar pasaron dos sujetos a bordo de una motocicleta, quienes le dispararon a su objetivo, el cual cayó al suelo herido de muerte.

Durante la fuga los motociclistas realizaron detonaciones de arma de fuego e hirieron a un joven ajeno a los hechos.

EJECUTAN A OTROS 2

Dos hombres fueron ejecutados en el interior de un domicilio en la Colonia Las Haciendas, la noche del lunes en el municipio de Pesquería.

La doble ejecución se reportó alrededor de las 22:30 horas, en un departamento marcado con el número 202, en el segundo piso de un inmueble en calle Los Robles 206, Edificio A.

Tras la agresión diversos testigos comunicaron de los hechos a las autoridades.

Deja choque frontal un muerto en China

Gilberto López Betancourt

Una persona sin vida y 15 lesionados, dejó un choque frontal entre dos camionetas la noche del lunes en la Carretera a Reynosa, municipio de China.

El accidente se registró alrededor de las 21:00 horas en el kilómetro 107, lo que llevó a la movilización de elementos de auxilio de diversas corporaciones de China, Los Herreras y General Bravo.

Uno de los dos vehículos invadió el carril contrario, registrándose el choque frontal entre las dos unidades.

Se estableció que de los 15 lesionados, cuatro presentaban



Hubo 15 lesionados.

lesiones de gravedad, el resto heridas leves.

En los hechos falleció un joven de entre 20 a 25 años de edad, quien no fue identificado

en ese momento.

Los heridos fueron trasladados a diversos hospitales una vez que los atendieron en el lugar rescatistas.

Elementos de la GN se hicieron cargo de las indagatorias, para determinar quien de los conductores fue el presunto responsable del choque.

La mayoría de los afectados, quienes regresaban de trabajar, viajaban en una camioneta propiedad de una empresa.

Luego del choque frontal, una de las unidades salió proyectada y terminó a un costado de la carretera, la otra en uno de los carriles de la misma arteria.

CAMIONAZO

Al menos dos lesionados dejó un choque de cruce y estrellamiento entre un Ruta 5 Estanuela y un vehículo particular que no respetó la luz roja del semáforo, en calles del centro de la ciudad.

Los hechos se registraron la tarde de ayer poco después de las 13:00 horas en el cruce de Arteaga y Juan Álvarez.

Después del choque, el urbano salió proyectado y se estrelló en un negocio de la esquina norte- oriente del cruce.

Elementos de PC de Monterrey y paramédicos arribaron al lugar del accidente.

Trasladan a reos a otros penales

Gilberto López Betancourt

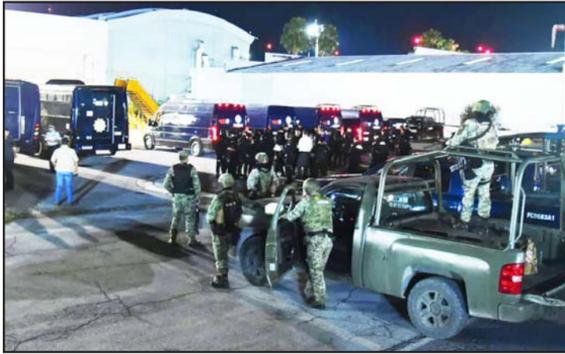
Las autoridades estatales realizaron un traslado masivo de 119 reos a cuatro centros penitenciarios federales.

Gerardo Palacios Pámanes, secretario de Seguridad Pública, informó del movimiento que efectuaron mediante su cuenta de Twitter ayer martes.

"Se realizó el traslado por aire de 119 personas privadas de la libertad en prisiones de Nuevo León a centros federales de reinserción social".

De los reos, 98 eran de los Penales 1 y 2 de Apodaca, los otros 21 del Penal de Cadereyta.

El destino de los reos fue a cuatro centros penitenciarios,



Trasladaron 119 reos a cuatro penales.

CEFERESO 4 en Nayarit, 13, en Oaxaca, 14, en Durango, y 15, en Chiapas.

Palacios Pámanes dio a conocer que el traslado se hizo vía aérea, y el operativo que se

realizó con apoyo de la Sedena durante la madrugada.

Se espera que las próximas horas se den a conocer los motivos del traslado masivo de los reos.

Investigan muerte en gimnasio

Sergio Luis Castillo

La muerte de un menor que se desvaneció mientras se ejercitaba en un gimnasio de San Nicolás, es investigada por la Fiscalía de Justicia.

Los hechos se reportaron la tarde del pasado lunes, pero fue hasta este martes cuando peritos acudieron al recinto a realizar una inspección ocular.

La fiscalía indicó que están esperando los resultados de la autopsia, en la que se incluyó un estudio patológico.

Las autoridades se reservaron los generales de la víctima, solo se indicó que contaba con apenas 16 años, y tenía su domicilio en San Nicolás.

En primera instancia se indicó, que las causas de la muerte fue un golpe de calor por falta de ventilación.

Los hechos se reportaron a las 18:00 horas del pasado lunes, en el interior del gimnasio "Impact Gym" ubicado en Pico Bolívar, en la Colonia Las Puentes.



Ocurrió en el municipio de Cadereyta.

Impacta su auto contra tráiler y queda atrapado

Gilberto López Betancourt

El conductor de un taxi quedó atrapado en su vehículo, luego de estrellarse y meterse en la parte posterior de un tráiler, la madrugada de ayer en el municipio de Cadereyta Jiménez.

Alrededor de las 00:30 horas se registró el accidente, en el kilómetro 2 del Libramiento Alfonso Martínez Domínguez.

Tras el estrellamiento, el conductor identificado como Erick Agustín, de 30 años de edad, quedó atrapado y fue auxiliado en primera instancia por diversos testigos, quienes comunicaron los hechos a las

autoridades. Elementos de rescate de Protección Civil estuvieron trabajando en el lugar hasta que lograron liberar al conductor.

Una vez que se le dio atención requerida, el lesionado fue llevado en una ambulancia a un hospital de la localidad.

Las causas del accidente no se han establecido, pero se presume del exceso de velocidad o una dormitada al volante por parte del conductor del auto de alquiler.

Los elementos de tránsito municipal arribaron al lugar para tomar conocimiento del accidente y levantar el parte correspondiente.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO APODACA

INVERSIÓN ECONÓMICA QUE SE NOTA

En este segundo año, este crecimiento continúa en pleno auge, con la llegada de destacadas empresas de renombre internacional. Su presencia en nuestro municipio fortalece nuestra posición en el escenario global. Juntos, estamos escribiendo un futuro próspero y prometedor para Apodaca y todos sus habitantes.

133 CONCORDIA

POCKET PARK AEROPORTO Apodaca, Nuevo León y Tl de Monterrey

César Garza Villarreal Alcalde Apodaca, N.L.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO CÉSAR GARZA VILLARREAL

APODACA CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN



Y no ganan

Rayados sigue con su paso irregular, y además pierden a Vegas y Cortizo por tarjetas amarillas

Alberto Cantú

Los problemas no paran en Rayados, y no sólo en la cuestión futbolística, sino también en la disciplina.

Además de que anoche no pudieron vencer al Puebla y sólo empataron a un gol, también perdieron a Sebastián Vegas y Jordi Cortizo para su duelo del sábado ante Juárez, jugadores que acumularon su quinta tarjeta amarilla.

La escuadra albiazul estuvo falta de contundencia y sus 14 puntos de 27 puntos detallan su irregular presente en el campeonato mexicano.

Rogelio Funes Mori marcó el gol con que Monterrey rescató el empate en el Estadio Cuauhtémoc en la jornada 11 del Apertura.

Puebla se habría adelantado en el juego con un gol de

Guillermo Martínez al cuatro de acción, cuando aprovechó un pase desde fuera del área y ya dentro de ella, a unos metros del portero Esteban Andrada, el propio 'Memo' remató a primer poste y anotó el primero de los locales.

Tras ello, Monterrey mejoró con jugadas de gol y Rogelio Funes Mori remató desde fuera del área, pero el portero Jesús Rodríguez mandó a un costado con una gran atajada, todo esto mientras los equipos probaban con más remates desde fuera del área y dentro de ella, pero ahí los cancerberos de ambos equipos estaban atentos o la puntería de los tiradores no estaba certera.

Posteriormente a esto, el Puebla estuvo cerca del segundo gol al 22' de acción con un remate desde fuera del área de Carlos Baltazar y el balón pegó en el poste, mientras que Rogelio Funes Mori anotó el

gol del empate al 30' de acción cuando Jordi Cortizo hizo una jugada individual y mandó un centro al área chica para que el argentino rematara de cabeza y mandara el balón al fondo de las redes.

Ya en la segunda parte, el Monterrey se había adelantado al 57' de acción con un pase de Jesús Manuel Corona, en el que Rogelio Funes Mori había mandado en el área grande el balón al fondo de las redes, pero la jugada no valió por un claro fuera de lugar.

Los poblanos habían anotado su gol y eso al 67' de acción, pero la jugada también se invalidó por un fuera de lugar de Martín Barragán.

Ahora los Rayados volverán a la actividad en la temporada regular del Torneo Apertura 2023 de la Liga MX cuando el día siete de este mes enfrenten en casa y a las 17:00 horas a los Bravos de Juárez.



A seguir sumando

Tigres va hoy por otro triunfo para iniciar bien octubre

Alberto Cantú

Tigres intentará seguir el día de hoy con su gran momento en la temporada, cuando enfrenten al Toluca en el Estadio Universitario en punto de las 21:00 horas.

Los felinos llegan a este duelo de la mejor forma posible, con un gran momento futbolístico y lo más importante, con éxitos deportivos.

Después de perder ante Atlas hace varias semanas, Tigres tuvo un gran cierre de septiembre tras golpear a Rayados en el Clásico Regio, coronarse en la Campeones Cup en penales frente al LAFC de los Ángeles y de paso cerrar ese mes con una victoria en contra del Mazatlán que les permitió meterse a la pelea por la cima del Torneo Apertura 2023 de la Liga MX. Mientras que Tigres aspira al lidera-

to en este campeonato mexicano, su rival, el Toluca, viene de igualar con las Chivas, y hoy con 14 puntos en 10 jornadas están en la parte media de la justa local, además de que tienen tres juegos sin ganar, aspecto por el cual todo luce alentador para que hoy los felinos saquen la victoria o al menos en la previa salen como favoritos.

Nahuel Guzmán; Javier Aquino, Guido Pizarro, Diego Reyes, Jesús Angulo; Rafael Carioca, Fernando Gorriarán; Luis Quiñones, Diego Laínez, Sebastián Córdova y André Pierre Gignac sería el equipo que inicie en los Tigres.

Después de todo, hoy Tigres sale como favorito ante Toluca, pero habrá que ver si esa etiqueta la imponen en la cancha y hoy con goles, además de con un triunfo, inician este octubre de la mejor forma posible.



Tigres recibe a los Diablos.

Messi se perdería el resto del año

Al parecer tendría una rotura muscular, y tardaría meses en sanar

México / El Universal

El Inter Miami y la Selección Argentina ya no contarían con la participación de Messi por lo que resta del 2023 como consecuencia de una grave lesión.

Lionel al parecer tendría una rotura muscular, específicamente dos centímetros en los isquiotibiales de la pierna derecha, eso fue lo que reportó el periodista Caden DeLisa, que permanece pendiente del Inter Miami.

De momento el equipo no ha confirmado los hechos, pero todo indica que Messi cumplió con la resonancia magnética a su llegada a Estados

Unidos, luego de acudir a la fecha FIFA de septiembre con la Albiceleste.

Si es cierto la ausencia del argentino por lesión el Inter Miami podría quedarse fuera de los playoffs.

De momento Gerardo Martino y sus dirigidos tienen 33 puntos, están a cuatro unidades de ocupar el noveno puesto que les permita ir por la reclasificación.

Una vez que exista un comunicado oficial de Messi y el equipo, el Inter Miami afrontaría sin el delantero el juego ante el New York FC, Chicago Fire, Cincinnati y Charlotte.



El astro argentino se perdería los playoffs.



Sandro Rosell aceptó los pagos, pero no como sobornos a Negreira.

Acepta Barcelona pagos a Negreira

Alberto Cantú

En entorno cercano al Barcelona han aceptado que en su momento sí le pagaron dinero a José Enrique Martínez Negreira, ex vicepresidente de la comisión de árbitros del fútbol español que según ayudó en el tema arbitral al cuadro culé y eso durante 17 años.

Sandro Rosell, ex presidente del Barcelona, aceptó que en su momento la dirigencia culé le pagó a Negreira, pero negó que esto fuera directamente para que se vieran beneficiados en el tema arbitral.

“Eran cuatro mil por un informe que te puede salvar de un penalti o una tarjeta roja, no me parece una animalada y sabía quién era Negreira, hacía los informes arbitrales, informes que sólo faltaría que no se hicieran.

“Se nos ha acusado de asesinato pero no se sabe dónde está el cuerpo o

la persona asesinada. Son pagos que estaban por debajo de lo que aprobaba la junta, que eran a partir de 100 mil euros al mes y estos eran de 40 mil”, dijo en charla con Catalunya Radio.

NEGREIRA ACUSA ENFERMEDAD

A su vez, José Enrique Martínez Negreira, el ex vicepresidente de la comisión de árbitros, argumentó estar enfermo para no hablar con la justicia española por esta situación.

Negreira entregó un informe psiquiátrico en el que se considera “incapaz” de poder declarar ante un juez de Barcelona.

El dictamen concluye que Negreira padece una avanzada demencia cognitiva que le impide declarar”, informó ‘El Mundo’.

Todo esto viene después de que se rumorara de que el Barcelona le pagó a Negreira la cifra de siete millones con 500 mil euros por ayudas arbitrales durante 17 años, del 2001 al 2018.



Los Rangers suenan con avanzar.

Rangers se adelantan sobre Rays

Alberto Cantú

Los Rangers de Texas iniciaron el día de ayer por la tarde el comienzo de los playoffs de las Grandes Ligas, haciéndolo con una victoria sobre los Rays de Tampa Bay.

En un duelo en Tampa Bay y perteneciente a la ronda de los comodines, los Rangers vencieron a los Rays de los mexicanos Randy Arozarena e Isaac Paredes, superándo-

los por cuatro carreras a cero.

Prácticamente las cuatro carreras de los Rangers cayeron entre la segunda y sexta entrada, siendo estas de Marcus Semien, Cody Seager, Nathaniel Lowe y Evan Carter.

Cabe señalar que los mexicanos Randy Arozarena e Isaac Paredes tuvieron tres hits en el juego con los Rays, pero no produjeron carreras.

Jonathan Montgomery, el pitcher

abridor en Texas, se llevó la victoria tras lanzar en siete entradas y permitir sí seis hits, pero ninguna carrera y ponchar a cinco más.

Tyler Glasnow, el QB de los Rays, permitió tres de las cuatro carreras como abridor y fue el gran perdedor de la tarde.

A su vez, los Rangers de Texas ahora están a una sola victoria más de avanzar a la ronda divisional en estas Mayores.

Los resultados de ayer

	3-1	
	0-4	
	3-6	
	4-1	



Fernando Ortiz comienza a perder la paciencia en el timón rayado.

Preocupa al Tano no vencer al Puebla

Fernando Ortiz, técnico de Rayados, se dijo estar con algo de bronca tras el empate ante Puebla en la jornada 11 del Torneo Apertura 2023.

Ortiz habló en rueda de prensa luego del empate a un gol en el Estadio Cuauhtémoc, detallando en sus declaraciones una frustración total por no conseguir el triunfo en la cancha del cuadro enfranjado.

“Me voy con algo de bronca ya que insistimos y el resultado no es conforme a lo que se vio en la can-

cha, tenemos bronca ya que los resultados no se nos están dando”, afirmó.

A su vez, Ortiz mostró confianza en Rogelio Funes Mori y eso pese a que casi al final del juego el argentino falló una jugada que estuvo cerca de ser la del triunfo.

“Rogelio (Funes Mori) trabaja día a día para tener la posibilidad de jugar y si bien hemos tenido dificultades en esa posición, él tiene la confianza de ser el nueve del Monterrey”, declaró.

América conserva liderato

En el segundo juego de la jornada 11 del Torneo Apertura 2023, el América goleó cuatro a cero en casa a los Tuzos del Pachuca y con eso seguirán una fecha más como líderes absolutos en el campeonato.

Con goles de Henry Martín, Alejandro Zendejas, Julián Quiñones y Jonathan Rodríguez, América demostró su poderío en el Estadio Azteca y ahora con 24 puntos terminaron de líderes en la fecha 11 del campeonato mexicano, haciéndolo incluso pese a que su más cercano perseguidor, en este caso Tigres, aún no juega y lo hará hasta este miércoles ante Toluca; recordar que los felinos tienen 20 unidades.

Pero ya en la primera mitad y después de varias jugadas de gol que erraron ambos equipos, América anotó el primer gol en el duelo cuando Henry Martín aprovechó un rebote que dejó el portero Carlos Moreno tras un tiro libre que cobró Leo Suárez y ahí el nueve azulcrema remató desde el área chica para mandar el balón al fondo de las redes al 42’.

Ese gol le dio una ventaja parcial al América, quienes encontraron el segundo gol al 59’ de acción cuando Henry Martín en una jugada con ventaja asistió a un solitario Alejandro Zendejas y este en el área grande remató sobre la salida



El mal tiempo no fue motivo para frenar el paso del América.

de Moreno para marcar el segundo.

Tras el segundo, América perdonó en varias ocasiones el tercer tanto en el duelo, pero el portero Carlos Moreno se equivocó en el área grande al querer desviar el esférico y Julián Quiñones se lo robó para mandar el balón al fondo de

las redes al 87’, todo esto mientras Jonathan Rodríguez se hacía del cuarto al 94’ para darle un rumbo final al juego.

Tras este resultado, América llegó a 24 puntos y están en la cima del campeonato, mientras que Pachuca se quedó en 11 unidades.

Jesús Angulo, muy cerca de Europa

Ante el interés de distintos clubes europeos por él, para ser más exactos en la Serie A de Italia, el mexicano Jesús Angulo reconoció que aceptaría dejar al cuadro de Tigres para irse al fútbol europeo en enero del 2024, cuando inicie el mercado de fichajes en el invierno.

Angulo habló en rueda de prensa y si bien reconoció que está cómodo y feliz en Tigres, también dejó claro que su deseo más grande es el de irse al fútbol europeo y que eso intentará conseguirlo de manera rápida y a corto plazo.

“En cuestión de futuro no sé nada, ojalá se dé algo, mi ilusión sí sería emigrar, será paso a paso y con las oportunidades que nos brinden”, dijo.

A su vez, Jesús mencionó que el gran momento de Tigres es en gran parte por la gran dirección técnica de Robert Dante Siboldi y el tener a referentes en el plantel como Nahuel Guzmán, Guido Pizarro, Rafael Carioca, Javier Aquino, André Pierre Gignac, entre otros más.

“Era un DT (Siboldi) que ya conocía y volverlo a encontrar acá es un gusto, me llevo bien con él, tiene buena química con el equipo, controla la mística del grupo y nos ayuda bastante, en lo personal, mejorar ciertas cosas y fue un acierto bastante bueno para el club.

“Con la experiencia de ellos nos



Jesús Angulo, ¿cuestión de tiempo?

ayuda bastante, manejar partidos importantes que nos ha tocado jugar. Ahorita somos más de la mitad del equipo rejuvenecido. Se está teniendo buena química”, expresó.

Por último, Angulo expresó que desea seguir representando tanto él como otros jugadores mexicanos de Tigres al Tri, aunque también habló del juego de hoy ante Toluca en la temporada regular del Torneo Apertura 2023 de la Liga MX y dijo que es importante ganar para defender la localía, además de con ello seguir peleando por el liderato del campeonato local.

“Todo jugador tiene la ilusión de siempre estar en Selección, todos los mexicanos que están acá han pisado Selección y estamos haciendo nuestro trabajo en Tigres y como consecuencia se irá para allá, tenemos calidad y el profe Jaime elegiría a quién convoca, seguiremos nuestro trabajo acá, hay buena posibilidad de seguir siendo llamado.

“El equipo está muy bien anímicamente. Tuvimos una semana bastante buena. Trabajamos bien a pesar de rotaciones en el juego. El equipo siguió igual. Tenemos un partido de local y a seguir defendiendo nuestra localía”, dijo. (AC)



Los Pumas, quienes vienen de perder ante América.

Continúa hoy la jornada 11

La jornada 11 del Torneo Apertura 2023 de la Liga MX comenzó ayer con dos partidos, pero continuará este día con cuatro compromisos.

Uno de ellos es el Tigres ante Toluca, pero los otros serán entre Necaxa frente a Cruz Azul y Pumas frente a Gallos a las 19:00 horas, además del compromiso a las 21:00 entre Santos en contra de Xolos.

En ese juego entre Necaxa ante Cruz Azul, ambos equipos tienen ocho puntos de 30 posibles y están obligados a ganar ya que un empate los mantendría en lo últi-

mo lugares.

Ya en otros partidos, los Pumas, quienes vienen de perder ante América, desearán ganar para llegar a 18 puntos y con eso meterse a la pelea por estar dentro de los cuatro mejores del campeonato, mientras que los Gallos, los cuales tienen 12 unidades, ocupan las tres unidades para estar entre los ocho mejores de la justa.

Por último, pero no menos importante, el Santos de local está urgido de ganar para dejar atrás la goleada ante Necaxa y llegar a 14 puntos, mientras que los Xolos tienen que ganar para meterse a la pelea entre los ocho primeros.

Desea Canales que su lesión no tarde en sanar



Sergio Canales.

Sergio Canales, refuerzo estelar del Monterrey en esta temporada, deseó que su lesión de miotendinosa del recto anterior del cuádriceps izquierdo tenga el tiempo menor posible en el tema de la recuperación.

Canales viajó ayer por la tarde de Monterrey a los Ángeles para ser valorado por un médico y saber el diagnóstico exacto de su lesión, pero antes de eso deseó que su tema físico sea algo no tan grande y no se pierda tantos juegos con el Monterrey.

“Voy a intentar estar listo lo antes

posible y que la recuperación no dure mucho”, afirmó previo a tomar su vuelo de Monterrey a los Ángeles.

De entrada, Sergio Canales se perdió el juego de ayer ante Puebla por parte del Monterrey en esta temporada regular del Torneo Apertura 2023, así como también se perderá el juego ante Bravos del fin de semana de igual forma en la Liga MX.

También se espera que el antes citado no vea minutos frente a Tigres el día 14 de este mes, en el Clásico Regio amistoso que será en Houston. (AC)



Martínez, Vega y Chicote, en serios problemas.

Separan Chivas por indisciplina a Alexis, Chicote y Raúl Martínez

México / El Universal

Sin revelar detalles, el Guadalajara anunció mediante un comunicado que ha separado del plantel a tres futbolistas por indisciplina: Alexis Vega, Cristian “Chicote” Calderón y Raúl Martínez.

“El Club Deportivo Guadalajara informa que Alexis Vega, Cristian Calderón y Raúl Martínez incumplieron lineamientos establecidos en el reglamento interno, por lo cual a partir de hoy serán separados del plantel por tiempo indefinido”, informaron las Chivas.

Asimismo, dieron a conocer que los tres elementos rojiblancos trabajarán por diferenciado mientras se mantiene su sanción.

“Los 3 jugadores trabajarán en el club con un programa diferenciado para mantener su forma física y futbolística”, agregaron los rojiblancos

en su misiva.

Se habla que el motivo del castigo es porque los tres futbolistas lograron meter personas ajenas al plantel a la concentración del equipo en Toluca el pasado sábado, un día antes del juego ante los Diablos Rojos, lo que se considera una violación grande a los reglamentos internos de la institución.

Incluso Chivas analiza apearse al contrato firmado con Alexis Vega para darlo por terminado. La dirigencia todavía no aterriza en el tema, pero el departamento legal de la institución está analizando las cláusulas y en las próximas horas podría darse una resolución al tema.

En el mismo tenor se encuentra Cristian Calderón, quien, al igual que Vega, está próximo a terminar su contrato y ya se tenían avances para una renovación contractual, la cual por ahora está parada y en análisis por el departamento legal.

Toma el Real liderato en la Champions

El Real Madrid cumplió la remontada en el Sur de Italia y venció tres a dos al Napoli en la jornada dos de seis en la fase de grupos de la Liga de Campeones de la UEFA.

La escuadra merengue inició perdiendo el partido, pero con goles de Vinicius Junior, Jude Bellingham y un autogol de Meret lograron remontar en el juego, además de que con eso tomaron el liderato de su grupo.

Napoli se adelantó en el marcador con un gol de Oestigaard al 19’ de acción, pero más tarde, al 27’, Vinicius Junior anotó el empate.

Después, al 34’ Jude Bellingham logró aportar un gol más al Real Madrid para darles una victoria que era parcial en ese momento.

Sin embargo, el Napoli igualó todo en el Estadio San Paolo cuando Zielinski logró marcar el empate al 54’ y eso por la vía del penal.

Tras la igualada, el conjunto merengue marcó el tercer tanto al 81’ de acción y eso fue luego de un autogol del portero Alex Meret.

Ese gol le dio la victoria al Real Madrid, quienes con esto llegaron a seis puntos para liderar el grupo C en la Liga de Campeones, todo esto mientras el Napoli se quedó en tres unidades.

MÁS ACTIVIDAD DE LA CHAMPIONS

Ya en más actividad de la fase de grupos, el mexicano Hirving Lozano aportó con una asistencia en el empate a dos goles del PSV frente al Sevilla, todo esto mientras el LENS venció dos a uno al Arsenal, Galatasaray derrotó tres a dos al Manchester United, el Bayern venció dos a uno al Copenhague, el Inter superó dos a uno al Benfica, la Real Sociedad superó tres a dos al RB Salzburg y el Braga venció tres a dos al Unión de Berlín.



El Madrid superó al Napoli.



Hoy arranca la pretemporada de la NBA.

Dan Spurs contrato millonario a Vassell

Siguen las renovaciones millonarias en la NBA y ahora los San Antonio Spurs han acordado una con Devin Vassell.

El antes mencionado logró esta situación al renovar con los San Antonio Spurs y eso a cambio de 146 millones de dólares.

Y esa cifra de dinero la ganará en cinco años, es decir, desde la temporada de la NBA que iniciará

este mes hasta el final de la justa 2027-2028.

Tras esta situación, Vassell logra de esa forma una extensión en escalante novato tras llegar a la NBA vía Draft en el 2020.

Todo esto significa una cosa y esa es que este jugador será la cabeza angular del proyecto de San Antonio a largo plazo.

Liga Guadalupe título once en Paralimpiada estatal

La alcaldesa de Guadalupe, Cristina Díaz, reconoció a los deportistas de este municipio tras coronarse por onceavo año consecutivo en la Paralimpiada Nuevo León 2023; y a quienes lograron el Subcampeonato de la Olimpiada.

La municipalidad señaló que Guadalupe es Tierra de Campeones, pues los Paratletas guadalupenses son campeones en paratletismo, paranatación, paratenis de mesa y boccia, con un total de 207 medallas de oro, 148 plata y 66 bronce.

Aemás reconoció a los deportistas campeones en la Olimpiada Estatal de Apodaca, y a los Subcampeones del Municipio de Guadalupe, que alcanzaron 71 medallas de oro.

En ambas competencias, el Municipio de Guadalupe sumó 278 preseas de primer lugar, destacando Ángel Mata Rodríguez y Obed Sandoval Villarreal, quienes obtuvieron 7 medallas de oro en pruebas individuales de la Paralimpiada.

“Sentimos un gran orgullo sin duda Guadalupe es un semillero de campeones, estamos orgullosísimos de su desempeño, de su constancia de su esfuerzo de su voluntad, y por onceava ocasión Guadalupe se corona Campeón. Campeón de la paralimpiada, son campe-



La alcaldesa acudió a la premación de sus atletas y paraatletas.

ones absolutos nuestros paralímpicos y es un gran orgullo para todo Guadalupe”, remarcó Díaz Salazar.

Cristina Díaz destacó que Ciudad Guadalupe es la ciudad para crecer y muestra de ello son estos logros deportivos.

En la ceremonia de premiación del Instituto de Cultura Física y Deporte de Nuevo León, la Presidenta Municipal

destacó el apoyo de los instructores y de las familias de los competidores campeones, porque son un impulso para que sean los mejores.

Durante la premiación organizada por las autoridades estatales, asistieron al Gimnasio Nuevo León, alcaldes metropolitanos y de la zona rural, representantes de asociaciones y padres de familia.

Checo no rinde porque no lo apoyan como a Max: Fangio II

La razón por la cual el mexicano Sergio Pérez no está rindiendo al nivel de Max Verstappen en Red Bull Racing es por el hecho de que esta escudería de Fórmula 1 no ha apoyado al tapatío como si lo ha hecho con el holandés.

Y esta aseveración la ha hecho el hijo del cinco veces campeón del mundo en la Fórmula 1, del propio Juan Manuel Fangio.

Juan Manuel Fangio II, el hijo de la leyenda en esta categoría reina del deporte motor, aseveró que Pérez no rinde al nivel de Verstappen ya que Red Bull Racing jamás ha apoyado al mexicano con un coche en el cual se sienta cómodo.

“Tengo una opinión bastante particular con respecto a lo que son las energías arriba de un auto de carreras y creo que eso pasa en toda índole, en toda actividad. Puede ser en una actividad laboral también, si no creen en ti y no creyeron cuando tendrían que haber agradecido de pronto un desempeño impecable como el que tuvo ‘Checo’ durante temporadas anteriores, es muy difícil poder lograr que un piloto tenga el incentivo intacto como para poder tener resultados.

“Creo que en cierta manera el equipo ha sido tremendamente ingrato con él y hoy están teniendo las consecuencias. Hoy ‘Checo’ está fallando porque no lo apoyaron cuando lo tendrían que haber apoyado, porque en cierta manera no valoraron el trabajo que hizo en el equipo cuando nadie, ningún segundo piloto, había logrado andar bien con un Red Bull.

“Entonces eso es una cosa que creo que a ‘Checo’ lo tiene que haber perjudicado y le tiene que haber sacado el incentivo necesario para poder tener resultados en la competencia. Definitivamente Verstappen ha puesto todo del lado de su balanza y a ‘Checo’, en cierta manera, se lo han sacado. Esa es mi opinión personal, lo digo de esta manera porque me da mucha pena [lo que está sucediendo]”.

Cabe señalar que el mexicano Sergio Pérez marcha segundo en el Mundial de Pilotos de la Fórmula 1 en este año, pero está a 177 puntos de Max Verstappen.

El mexicano volverá a correr en la Fórmula 1 cuando esta semana pueda participar en el Gran Premio de Qatar que será del día seis al ocho de este mes.



Sergio Pérez.



Max Verstappen.

¿Qué ocupa Verstappen para ser tricampeón?

Max Verstappen, piloto holandés de la escudería Red Bull Racing, ocupa muy poco para lograr el tricampeonato de Fórmula 1 en su carrera deportiva e incluso lo podría conseguir en este mismo fin de semana.

Verstappen, quien ganó el Mundial de Pilotos de la Fórmula 1 en el 2022 y en el año pasado, ocupa de un regular resultado en el Gran Premio de Qatar para hacerse del tricampeonato.

¿Pero qué es lo que ocupa el

piloto holandés de 26 años para lograr ese cometido durante estos próximos días?

El antes citado ocupa un sexto lugar en la carrera al sprint del día siete mes en el Gran Premio de Qatar.

De no lograrlo, Verstappen lograría el tricampeonato con un octavo lugar en el Gran Premio del día ocho de este mes, aunque también se haría de este logro con un noveno sitio con una vuelta rápida.



Fuerza Regia regresa se enfrenta a las Abejas de León esta noche.

Fuerza Regia buscará seguir en lo más alto de la LNBP

Después de ganar la Copa Value, Fuerza Regia de Monterrey continuará este miércoles con su participación en la temporada regular de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional de México y hoy intentarán continuar en la cima de la contienda.

Y para eso es que tanto hoy como mañana tendrán una serie de dos juegos de visitantes frente a las Abejas de León.

El primero de ellos será este miércoles a las 20:00 horas y eso ocurrirá en el Gimnasio Domo de la Fiera, en León, en Guanajuato.

La escuadra regia llega a este

duelo con una marca en temporada regular de 12 victorias por dos derrotas, estando en la cima de la justa, todo esto mientras las Abejas de León arriban a esta serie con un récord de 10 ganados por cuatro perdidos.

En conclusión, Fuerza Regia se enfrenta al tercer mejor equipo de la temporada y por eso es que tendrán una prueba de fuego en contra de este rival.

Todo esto servirá para medir fuerzas en el conjunto regio, quienes en unas semanas más estarán en los playoffs de la LNBP y en esas instancias buscarán conseguir el título. (AC)

Queda Santiago eliminado en Abierto de China

Santiago González, tenista mexicano, quedó eliminado en las semifinales de dobles varonil dentro del Abierto de China.

González quedó eliminado junto al francés Roger Vasselin, con quien cayó en contra de Austin Krajicek e Iván Dodig.

Tanto el estadounidense como el croata se impusieron al mexicano y al francés, superándolos por sets finales de 4-6, 7-5 y 10-6.

El mexicano y su compañero se quedaron cerca de ganar el juego en el segundo set, pero finalmente eso no pudo ser.

A su vez, tanto Krajicek como Dodig avanzaron a la final varonil de dobles y ahí enfrentarán al británico Skupski junto al holandés Koolhof.

AVANZA ALCARAZ A LOS CUARTOS

Carlos Alcaraz, reconocido tenista de origen español, avanzó ya a los cuartos de final del Abierto de China.

Alcaraz, quien en estos momentos es el segundo mejor tenista del mundo en la ATP, superó en los octavos de final al italiano Leonardo Mussetti.

El nacido en Murcia venció con facilidad a Mussetti y eso terminó siendo por sets finales de 6-2 y 6-2.



Santiago González.



Las Stars vienen de una serie reñida.

Conocen Stars horarios finales para disputar el título

Las Stars de Santiago, club regio de la Liga de Asociación de Basquetbol de Clubes Mexicanos, ya conoce sus horarios para disputar las finales y el título en contra de las Aztz.

Ahora las Stars de Santiago jugarán en contra de las Stars y eso será en una serie de cinco juegos como máximo, en dónde habría un campeón para que el gane tres partidos.

Las Stars disputarán los primeros dos juegos de las finales y lo harán de visitantes los días seis y siete de este mes.

Eso sí, los juegos tres y cuatro serán en el Gimnasio Polivalente de Santiago y eso los días 10 y 11 de este mes en dado caso de ser necesario.

Por último, en dado caso de ser necesario un quinto juego, este se realizaría en la casa de las Aztz y eso sería el día 14 de este mes.

Cabe señalar que las Stars buscan en este año su primer título en la Liga de Asociación de Basquetbol de Clubes Mexicanos, en esta justa en la que participan desde el 2022. (AC)



Responde Gloria Trevi a denuncia por fraude y lavado de dinero

‘Mientras más me peguen, más me defenderé’

Juan Emilio Aguillón

Gloria Trevi se adentró nuevamente esta semana en el ojo del huracán, luego de ser denunciada junto a su esposo, Armando Ismael Gómez Martínez, por la unidad de Inteligencia Financiera (UIF) ante la Fiscalía General de la República (FGR) por presunta fraude fiscal y lavado de dinero.

Tras ello, la cantante no tardó mucho en responder a las acusaciones y aclarar su postura al respecto, por medio de un comunicado compartido en sus redes sociales.

“Quiero comunicarles el día de hoy que estoy bien y luchando. Mientras más me peguen, más me defenderé, porque ya no soy esa persona que se dejó lastimar”, dice Trevi.

Además, la intérprete de ‘Con los Ojos Cerrados’ declaró que seguirá con su demanda en contra de TV Azteca, pese a “todas las presiones que puedan poner”.

“En fechas próximas compareceré ante distintas instancias jurídicas, lo que haré bajo términos de ley. Quiero dejar en claro que, al día de hoy, no soy responsable de ninguna imputación legal, como muchos medios lo han estado

afirmando”, añadió la cantante en su mensaje.

De acuerdo con la denuncia, Gloria y su esposo tendrán que justiciar la ausencia de los impuestos a un depósito de más de 7 millones 100 mil pesos, los cuales habrían recibido por parte de la empresa Fuego con Fuego Representaciones S.A de C.V.

Cabe recordar que no es la primera vez que el esposo de la intérprete enfrenta cargos legales, pues en el 2005, recibió una sentencia de 4 meses de cárcel luego de ser culpable de conspiración e infiltración de divisas.

CANTA EN LA FGR

Gloria Trevi se presentó y “cantó” ante la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) argumentando que es inocente.

La UIF denunció penalmente ante la FGR a Gloria y a su esposo Armando Ismael Gómez Martínez, y ambos deberán comparecer el 23 de octubre ante un juez de control para aclarar la supuesta evasión de impuestos en un depósito de 7 millones 112 mil 336 pesos que recibieron de la empresa Fuego con Fuego Representaciones S.A de C.V.

“Me presenté de forma inmediata y les comento que el

monto que dicen pendiente de impuestos es de 564 mil pesos. Eso sería el total del adeudo. Y yo creo tener un saldo a favor con la Hacienda en México”, explicó la cantante a través de un comunicado en Instagram.

De acuerdo con fuentes federales, la denuncia contra Gloria Trevi se presentó el 8 de septiembre de 2021 derivado de una investigación realizada por la Unidad de Investigación Financiera, en la que se descubrió que empresas de la artista y su esposo, con sede en Texas, Estados Unidos, son utilizadas para evadir el pago de impuestos en México.

En la denuncia también se acusa a la cantante de presunto lavado de dinero por supuestas operaciones simuladas en sus empresas.

“Estoy con mis abogados viendo opciones legales, pero la idea es aclarar cualquier cosa de una vez y, en su caso, pagar los impuestos que sean necesarios”, explicó la regia.

La Secretaría de Hacienda denunció el presunto lavado de dinero relacionado con un esquema a través del cual recibieron mil 693 millones 813 mil 477 pesos y 529 mil 245 dólares. Además, que la investigación denominada Operación Fuego con Fuego

también involucra a familiares del esposo de Trevi.

“Los que generamos empleos y recursos debemos de pagar impuestos de manera puntual para que nuestros querido México y la gente con menos ingresos tengan acceso a programas sociales como hospitales y a todo tipo de atenciones públicas. Así que cuenten con que se cuadrarán las cifras”, señaló la cantante.

MARY BOQUITAS DEMANDA

Hace poco, María Raquel Portillo conocida como Mary Boquitas, anunció que demandó a Sergio Andrade en Estados Unidos, porque no le parece justo que un depredador como él esté en libertad.

Así lo declaró en una entrevista con la periodista Magaly Ortiz, donde expresó que una vez más la justicia falló y dejó libre a un agresor que dañó la vida de muchas niñas.

“Es muy importante alzar la voz y de verdad recalcar que hay una persona responsable, una persona culpable que se llama Sergio Andrade, y que está fuera y que ojalá lo encuentren, yo lo tengo demandado en Estados Unidos”, detalló.



Se le acusa junto con su esposo, de lavado de dinero del cual recibieron mil 693 mdp.



Se prepara para consentir a sus fans.

Gira de Karol G: Dónde se presentará la ‘bichota’

El Universal.-

Karol G cada vez genera más reacciones de sus seguidores por sus logros musicales y por su capacidad para reinventar su imagen, la cual luce cambiada a la par de que anunció una nueva gira por América Latina antes de que termine el 2023.

La cantante de 32 años vivió un empujón en su carrera musical tras lanzar junto a su compatriota Shakira, el tema “TQG”; ahora, como parte de su Mañana Será Bonito Tour dará un regalo navideño a sus fans y hará parada en su natal Medellín.

Karol G anunció este martes que realizará una gira latinoamericana que tendrá una parada en su natal Medellín el próximo 1 de diciembre y en Bogotá el 5 y 6 de abril de 2024 para seguir presentando su disco Mañana Será Bonito y la edición “Bichota season” del mismo. Tras su exitosa gira por Estados

Unidos, recorrerá Latinoamérica en 2024, sin aún haber definido las fechas ni los países que pisará, y también aseguró que Europa vendrá después.

“Le escuché a alguien decir que quería el MSB (Mañana Será Bonito) Tour EN LATINO-AMERICA... Estamos listos??”, dijo en sus redes, donde posteo un video en el que anuncia la gira.

Será en el “Mañana Será Bonito Fest”, que será “algo nunca antes visto en Colombia, promete ser un espectáculo inolvidable, con una producción de la mejor calidad que se convertirá a una experiencia lúdica y musical única”, aseguró la oficina de artistas Gus Rincón.

Es un “regalo de Navidad de Karol para sus compatriotas y fieles seguidores, será un magnífico espectáculo”.

Piden investigar a cantantes de Corridos Tumbados

Juan Emilio Aguillón

La alcaldesa de Tijuana, Montserrat Caballero Ramírez, pidió este martes que las autoridades investiguen a los cantantes del género de los Corridos Tumbados, pues considera que hacen apología al crimen organizado a través de sus canciones.

Sin embargo, manifestó lo difícil que sería prohibir que se reproduzca y consuma este tipo de música, ya que se estaría coartando la libertad de expresión.

“Es una opción, pero es una opción que coartaría la libertad de expresión, no faltaría el político que aproveche la situación para coartar la libertad de expresión de ustedes y otros cantantes”.

Lo anterior, debido a las recientes e inesperadas cancelaciones de Peso Pluma y Fuerza Regida de presentarse en la ciudad fronteriza, ello, tras ser amenazados a través de ‘narcocantantes’ presuntamente enviadas por el Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

Cabe recordar que Peso Pluma iba a presentarse en el Estadio Caliente el próximo 14 de octubre, no obstante, tras recibir una amenaza de muerte, decidió cancelar ese y otros conciertos alrededor del país, sin especificar el motivo.

Asimismo, Fuerza Regida, grupo responsable de canciones como ‘TQM’ y ‘Qué Onda’, fue amenazado este lunes bajo la advertencia de no presentarse en la casa de los Xolos de Tijuana el próximo

viernes, 6 de octubre.

Horas después de que la ‘narcocantante’ se hiciera pública, el grupo anunció la cancelación del concierto a través de un comunicado, subrayando que se debía a razones fuera de su alcance.

Pese a las amenazas de muerte, Caballero Ramírez declaró que, en la ciudad, la seguridad está garantizada tanto para los artistas como para los espectadores, aclarando que no fue el ayuntamiento el que canceló los conciertos, sino que fueron los propios artistas los que tomaron la medida.

“Tuvinos un concierto con 50 mil personas en la Avenida Revolución y fue saldo blanco. Es el segundo grupo que canta narcocorridos que tiene estas mantas, yo creo que la autori-



La alcaldesa considera hacen apología del crimen organizado.

dad necesitaría verificar cómo andan los promotores, como andan los grupos”, indicó.

El beatle Paul McCartney estrena nuevo podcast



Leyenda viviente.

Alex Vargas

El legendario músico Paul McCartney está listo para llevar a sus fans a un viaje íntimo a través de las historias que se esconden detrás de algunas de sus canciones más icónicas en su nuevo podcast, ‘McCartney: A Life in Lyrics’.

Este podcast explorará el extenso catálogo musical de McCartney, toda una leyenda viviente, desde sus días en The Beatles y Wings hasta su carrera en solitario.

Cada episodio se centrará en

una canción específica, incluyendo clásicos como ‘Eleanor Rigby’, ‘Let It Be’ y ‘Live and Let Die’, entre otras, en la primera temporada. En un formato de debate, McCartney discutirá las historias y la inspiración detrás de cada canción con el poeta Paul Muldoon, quien escribió el prólogo del exitoso libro de McCartney, ‘The Lyrics: 1956 to the Present’.

Hasta ahora, solo estaba disponible el ‘episodio cero’ del podcast, pero a partir del 4 de noviembre, los fanáticos de McCartney podrán disfrutar del

inicio de la temporada completa en diversas plataformas digitales, incluyendo iHeart Radio y Pushkin.

Este nuevo podcast promete sumergir a los oyentes en el proceso creativo de una de las leyendas vivas de la música, brindándoles una visión única de las canciones que han dado forma a la cultura musical durante décadas. ‘McCartney: A Life in Lyrics’ es una oportunidad emocionante para que los fanáticos se adentren en el mundo musical de McCartney como nunca antes.

Filtran las primeras fotografías de Cazzu y Nodal con su hija



La foto se tomó en una clínica argentina; ambos, felices.

El Universal.-

A mediados de este pasado mes de septiembre, la traperera Cazzu y el mexicano Christian Nodal dieron la bienvenida a su primer hijo juntos.

La noticia la dieron a conocer a través de las redes sociales, con una tierna fotografía en la que aparecían los tres; aunque lo único que se alcanzaba a ver eran las manos de los famosos sosteniendo la de su bebé.

Desde que anunció su embarazo, la artista argentina decidió mantener algunos de los detalles en privado, es por ello

que no ha compartido con el público ni el nombre ni la carita de su pequeña.

FOTOS EN REDES

Sin embargo, en redes sociales ya circulan varias imágenes de los famosos posando como toda una familia y mejor aún, se les ve radiantes y amorosos con su pequeña, a quien por supuesto evitaron mostrar abiertamente, conforme lo han venido haciendo respecto a su privacidad.

En la imagen, que ya se ha hecho viral, la pareja de cantantes se dejó ver con ropa

deportiva y muy feliz

En las postales, aparece Julieta (nombre real de la traperera) con su hija en brazos, mientras que el mexicano la abraza por la espalda y le da un tierno beso en su cabeza, aunque la carita de la bebé no se puede ver.

Las fotografías fueron compartidas por la clínica especializada en ginecología y obstetricia, Dr. Katz, la cual está ubicada en Buenos Aires, Argentina.

Es importante mencionar que esta publicación fue hecha desde una clínica de obstetricia de Argentina, por lo que se

puede deducir que la hija de la pareja comparte nacionalidad con su famosa madre.

LA NACIONALIDAD

“La llegada de una nueva vida al mundo siempre es alegría. Felicidades Cazzu y Nodal. Gracias por confiar en nosotros en este momento tan importante”, fue el mensaje que colocaron al pie de las fotos.

En los últimos días también ha circulado el posible nombre que Cazzu habría elegido para la niña: Inti, el cual viene de la lengua quechua y significa “Sol”.



Refuerza diplomado vínculos de las familias universitarias

César López

Con el objetivo de promover la participación de los padres y madres de familia en la educación integral de sus hijos e incrementar la calidad de la comunicación entre ambos, la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) llevó a cabo la graduación del diplomado “Conectando vínculos afectivos y resilientes entre padres e hijos para situaciones socioemocionales emergentes”.

La ceremonia estuvo encabezada por el Rector de la UANL, Santos Guzmán López, y reunió a los representantes de los más de 2 mil padres de familia de estudiantes del nivel medio superior que tomaron este diplomado durante el periodo enero-junio de 2023.

El evento se realizó en las instalaciones de la Preparatoria 1 del municipio de Apodaca, en donde se entregaron constancias de participación a los padres de familia representantes de cada una de las 20 dependencias universitarias que participaron en este programa.

Como parte de su mensaje, Guzmán López comentó que estas actividades fortalecen la educación integral de los estudiantes y agregó que este programa lleva más de 20 años buscando reforzar el vínculo afectivo entre padres de familia e hijos durante su proceso formativo.

“Para mí es un honor estar en este día tan importante para ustedes y para la UANL, en el que constatamos el compromiso y la dedicación de cada uno de ustedes para fortalecer la educación

integral de nuestras hijas e hijos.

“Este diplomado forma parte de un programa institucional que desde hace 20 años ha graduado a más de 37 mil padres y madres de familia que han demostrado un cuidado especial al darles seguimiento a sus hijos durante su proceso de aprendizaje”.

Este diplomado reúne temas de interés tanto para los alumnos como para los padres de familia interesados en crear una conexión entre el hogar y la escuela, como la prevención de adicciones, paternidades activas en la familia y violencia en el noviazgo

COHESIONAR ESFUERZOS

El Secretario Académico de la UANL, Jaime Arturo Castillo Elizondo, señaló sobre el diplomado que el trabajo de colabora-

ción que se realiza con las preparatorias es fundamental para la Universidad, ya que refuerza su compromiso de ofrecer una educación integral.

“Es fundamental para la UANL el hacer un trabajo colaborativo y cohesionar los esfuerzos de los y las directoras de las preparatorias de los diversos planteles que enfocan este proceso en poder acompañar a los padres de familia en el desarrollo integral de sus hijos.

“La calidad de vida, la atención y prevención de la violencia son temas muy importantes en nuestra sociedad y nos convocan de una manera clara para seguir manteniendo un trabajo en conjunto, atendiendo problemáticas actuales de la sociedad y partiendo de la base fundamental que es la familia”.



Un total de 2 mil padres de familia de estudiantes de educación media superior participaron en el diplomado.

Previo a la ceremonia, Fernando Cuevas Rivera, catedrático de la Facultad de Psicología, brindó la conferencia titulada “Prevención y actuación ante las adicciones”, en donde abordó los factores individuales, familiares y sociales que hacen caer a los jóvenes en las adicciones.

Además, refirió que la etapa de la juventud es propicia para entrar en contacto con las adic-

ciones, por lo que compartió estrategias para que los padres de familia puedan estar alertas al comportamiento de los estudiantes.

“En el mundo hay 275 millones de usuarios de drogas y 6 de cada 100 de estos usuarios son jóvenes. Además, una de cada 10 personas las ha consumido por lo menos alguna vez en su vida”, advirtió el especialista.



Celebrarán el Día de la Nación Pluricultural.

Promoverá 3 Museos la diversidad cultural y lingüística

César López

Durante octubre, 3 Museos realizará actividades divertidas que permitan reflexionar y concienciar a la población sobre la importancia de preservar y promover la diversidad cultural y lingüística de México en torno al Día de la Nación Pluricultural.

A partir de octubre del año 2022, el Gobierno mexicano, estableció el 12 de octubre como el “Día de la Nación Pluricultural” para promover el respeto, la valoración de las herencias culturales, y reconocer que México es un país

con una rica diversidad étnica y cultural, en el que conviven numerosos grupos indígenas, cada uno con su propia historia, idioma, tradiciones y costumbres, fomentando la igualdad y los derechos de los pueblos originarios.

A través de talleres, juegos y recorridos el Museo de Historia Mexicana conmemorará el encuentro de culturas y fomentará la reflexión en torno al respeto a la pluralidad étnica de México, los martes y domingos, días que el acceso a los museos es gratuito.

Uno de los talleres que se llevarán a cabo es La Llegada a Amé-

rica, un intercambio entre culturas, un recorrido temático por la sala Virreinato que visibilizará el intercambio cultural entre América y Europa, posteriormente los y las visitantes participarán en un juego sobre el intercambio de productos alimenticios que trajo la llegada de los europeos y cómo se exportaron productos que enriquecieron la gastronomía mundial.

Esta actividad se llevará a cabo los días 8, 10 y 15 de octubre a las 16:00 horas en el Museo de Historia Mexicana y los participantes podrán recibir premios adivinando los platillos surgidos de este

intercambio de culturas.

En el siglo XIII, navegar por los océanos era una gran hazaña, además de que existía la creencia de que la tierra era plana, a los marineros les asustaban una serie de mitos y dificultades que debían enfrentar al hacerse a la mar, de esto se tratará el recorrido En el medio del Atlántico, los martes 10 y 17 de octubre a las 15:30 horas.

Durante el recorrido las participantes conocerán las diversas rutas que exploraron los marinos europeos por el Océano Atlántico bajo el mando del almirante Cristóbal Colón, sabrán cómo era una cara-

bel y todos sus componentes, además de los relatos que contaban los navegantes durante su viaje, después podrán divertirse y competir en un juego de serpientes y escaleras con el tema del viaje en altamar y recibir premios sorpresa.

Para celebrar el Día de la Nación Pluricultural el jueves 12 de octubre, el restaurante Café del Museo ofrecerá paquetes de platos que mostrarán la diversidad de ingredientes surgidos del encuentro entre los dos continentes, que la familia podrá disfrutar en un entorno agradable con vista al Paseo Santa Lucía.

Ya viene el NEOSfest de Conarte

César López

Por segundo año consecutivo, la Escuela Adolfo Prieto de CONARTE será la sede del NEOSFest 2023, un encuentro Internacional de Experimentación Audiovisual, en esta edición con el tema: “El cuerpo mediado”.

“El tema de esta nueva edición es el cuerpo mediado y la idea es hablar, discutir y dialogar sobre cómo en la actualidad estamos muy inmersos en las pantallas de los diversos dispositivos electrónicos, desde los teléfonos inteligentes, las computadoras, y cómo el cuerpo es mediado por estos aparatos tecnológicos”, explicó Eliud Nava, Director de la Escuela Adolfo Prieto.

“En esta ocasión se inscribieron alrededor de 500 videoexperimentaciones y se seleccionaron aproximadamente de 80 para las proyecciones oficiales. Participan estudiantes de artes visuales, animación de cine, diseño interactivo, y artistas que



El NEOSfest reúne cortometrajes de estudiantes de todo el mundo.

tienen un acercamiento a las artes visuales y el cine”, agregó.

La selección oficial del NEOSFest 2023, se realizó bajo la curaduría del artista regiomontano Juan José Herrera y la selección de video danza y video performance se efectuó bajo la curaduría de la Maestra Blanca Edna Alonso.

En esta nueva edición del festival, además de las proyeccio-

nes de los videos seleccionados, el evento contará con el Taller teórico práctico “El cuerpo y el soporte videográfico”, que impartirá Lourdes Nava, los sábados 7 y 14 de octubre de 10:00 AM a 2:00 PM en la Escuela Adolfo Prieto | CONARTE.

Entre otras actividades la Mesa de diálogo “Retos curatoriales”, participan: Blanca Edna Alonso, Eliud Nava y Juan José Herrera. Escuela Adolfo Prieto, el 18 de octubre a las 7:30 PM.

En la misma fecha está la Exposición “Sin señas particulares”, de Juan José Herrera. Miércoles 18 de octubre de 8:45 PM.

En la fiesta de clausura: participan Cristina Martínez, RzkPx y alumnos del Taller El cuerpo y el soporte videográfico. APARATO | Calle Padre Mier 807 Poniente en el Centro de Monterrey. Viernes 20 de octubre de 8:00 PM a 1:00 AM.

Todas las actividades son con entrada libre.

Llevan el FISL a Centros Comunitarios

César López

El Centro Comunitario ubicado en Zuazua se convirtió en un auténtico recinto cultural, esto con la presentación del espectáculo español “Sueña”.

El teatro gestual, la danza y la música de la obra de la artista multidisciplinar Mireia Miracle, forma parte de la agenda cultural del Festival Santa Lucía que en su 16ª edición llegará a 10 Centros Comunitarios de la Secretaría de Igualdad e Inclusión, presentaciones que se realizarán de forma gratuita y para todas las personas.

El 4 de octubre el Festival de Pantomima Mimo Michelle. Hacer visible lo invisible se presenta en el Centro Santa Fe, en Apodaca, a las 19:00 horas.

La compañía Circonce de México llegará con su espectáculo “Delirio Culinario” al Centro Comunitario Valle Soleado, en Guadalupe. Una divertida comedia que mezcla teatro, circo y cocina, a las 19:00 horas.

Purulia Chhau, una de las for-

mas de arte folclórico más espectaculares de la India, con coreografías extraídas de movimientos de danza folclórica y clásica y artes marciales cautivarán el 10 de octubre a las familias que acudan al Centro Comunitario Monte Kristal, en Juárez a las 16:00 y el sábado 14 de octubre estará en el Centro Comunitario La Alianza,



Folclor, pantomima, batucada, para todos.

en Monterrey a las 19:00 horas.

PARA TODOS

Mientras que Brincadeira Perculights, espectáculo español itinerante que recorre las calles mientras su movimiento, el ritmo y la fuerza del tambor, logran fusionar la música y los ritmos de una batucada con las nuevas tecnologías de luz y color, se presenta el 10 de octubre en el Centro San Bernabé y el 13 de octubre en Centro San Gilberto, en Santa Catarina, a las 20:00 horas.

El 12 de octubre a las 19:00 horas al Centro Comunitario Allende llegará el Grupo Folklórico Surco de Salamanca con el espectáculo “Semblanza Charra”.

Drum Dance Afritanos se presenta el 15 de octubre en el Centro Tierra Propia, a las 18 horas y el 18 de octubre, Bandakadabra Music Delivery, una poderosa banda de calle, ganadora del primer lugar en el Festival “Cirque et Fanfares”, estará en el Centro Comunitario San Bernabé a las 19:00 horas.

Entrada gratuita

Feria Internacional del Libro Monterrey

Las letras llevan al norte

7 al 15 octubre | CINTERMEX

Invitado de honor: **90 años**